

3 DE JUNIO DE 2010

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA							
Ī	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.							
п	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.							
ш	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.							
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.							
v	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CONDENA LAS ACCIONES DEL EJÉRCITO ISRAELÍ EN CONTRA DE ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS QUE LLEVABAN AYUDA HUMANITARIA AL PUEBLO PALESTINO.							
VI	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL MINISTRO DE DEFENSA Y AL SERVICIO SOCIAL DE LA FUERZA TERRESTRE, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA GARANTIA CONSTITUCIONAL DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, PAGUEN A TODAS SUS EX SERVIDORES Y EX SERVIDORAS A NOMBRAMIENTO O A CONTRATO, QUE FUERON CESADOS EN SUS LABORES DESDE EL 12 DE OCTUBRE DE 2009.							
VII	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA							

AMBIENTE.

CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL



- VIII CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN UNIFICADO QUE CONDENA LAS ACCIONES DEL EJÉRCITO ISRAELÍ EN CONTRA DE ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS QUE LLEVABAN AYUDA HUMANITARIA AL PUEBLO PALESTINO. (VOTACIÓN).
- PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR
 DE INTERÉS NACIONAL LA SUPERVIVENCIA DE
 LOS PUEBLOS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO
 Y LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS DE
 BIODIVERSIDAD EXISTENTES EN EL PARQUE
 NACIONAL YASUNÍ Y LA ZONA INTANGIBLE.
- X PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EXPRESAR CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA ESPOSA DEL SEÑOR ASAMBLEÍSTA CARLOS ZAMBRANO.
- XI CLAUSURA DE LA SESIÓN





ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS:	
I	Constatación del quórum	1	
II	Instalación de la sesión	2	
III	Lectura del Orden del Día	2	
	Intervenciones de los asambleístas:		
	Altafuya Línder Vicuña María Alejandra Cobo Fausto Alvarado Rosana	3 6 9 12	
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador	14	
v	Proyecto de Resolución que condena las acciones del ejército israelí en contra de activistas de derechos humanos que llevaban ayuda humanitaria al pueblo palestino. (Lectura del proyecto)	15	
	Intervenciones de los asambleístas:		
	Bustamante Fernando Vicuña María Alejandra Altafuya Línder Calle María Augusta	19 22 22 25	
VI	Proyecto de Resolución para exhortar al Ministro de Defensa y al Servicio Social de la Fuerza Terrestre, para que en cumplimiento de la garantía Consti- tucional de igualdad y no discriminación,		





Intervención de los asambleístas:
Cobo Fausto
Morales Luis
Aguilar ArmandoHólger Chávez
Holger Chavez
Asume la dirección de la sesión la
Asambleísta Irina Cabezas Rodríguez,
Primera Vicepresidenta de la Asamblea
Calle María Augusta
Cobo FaustoAltafuya Linder
maraya Bilder.
Transcripción del texto del Proyecto de
ResoluciónVotación del Proyecto de Resolución
votacion del Proyecto de Resolución.
Proyecto de Resolución por la
Proyecto de Resolución por la conmemoración del Día Mundial del
Proyecto de Resolución por la conmemoración del Día Mundial del Ambiente. (Lectura del proyecto)
Proyecto de Resolución por la conmemoración del Día Mundial del
Proyecto de Resolución por la conmemoración del Día Mundial del Ambiente. (Lectura del proyecto)
Proyecto de Resolución por la conmemoración del Día Mundial del Ambiente. (Lectura del proyecto) Intervención de la asambleísta: Alvarado Rosana
Proyecto de Resolución por la conmemoración del Día Mundial del Ambiente. (Lectura del proyecto) Intervención de la asambleísta:





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 044

	Votación del texto del Proyecto de Resolución
x	Proyecto de Resolución para declarar de interés nacional la supervivencia de los pueblos en aislamiento voluntario y la preservación de recursos de biodiversidad existentes en el Parque Nacional Yasuní y la zona intangible
	Intervenciones de los asambleístas:
	Orellana Magali
	Asume la dirección de la sesión el Asambleísta Rolando Panchana Farra, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional
	Reasume la dirección de la sesión el Asambleísta Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional
	Rodríguez CésarCisneros FranciscoNurinkias Rosendo
	Ortiz Alfredo Moncayo Paco
	Votación del Proyecto de Resolución
	Rectificación de la votación del Proyecto de Resolución
x	Proyecto de Resolución para expresar condolencias por el fallecimiento de la esposa del señor Asambleísta Carlos





Intervención de los asambleístas:

ΧI	Clausura de la sesión	79
	Gutiérrez Gilmar	77
	Lectura del Proyecto de Resolución Votación del Proyecto de Resolución	75 76
	Diminich MercedesVargas Gido	67,70 69,70





En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas del día tres de junio del año dos mil diez, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva.------

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario General de la Asamblea Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días a todos los asambleístas, señor Secretario, distinguidos ciudadanos que nos acompañan. Un favor, todas las pancartas que ustedes tienen, bienvenidos que estén aquí, pero todas aquellas que tengan referencias personales, por favor, eliminen eso, les pedimos que esas personas salgan. Todo lo que sea a favor del deporte, a favor de los cambios, bienvenido sea, pero contra ninguna persona, si es que hay alusiones personales, por favor, ese cartel le voy a pedir que retire. Gracias, gracias por comprendernos. Va a iniciar la sesión, les ruego que tomen asiento. Señor Secretario, por favor, tomen asiento.

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentran insertas en sus curules. Si tuvieran algún inconveniente, por favor, hágannos conocer. Señor Operador, registre la presencia de los señores asambleístas que se encuentran presentes. Señor Presidente, tenemos ciento once asambleístas presentes en la sala. Sí tenemos quórum.-----



II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Informe el Orden del Día.---

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por disposición del señor Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la sesión No. 44 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el jueves 3 de junio del 2010 a las 09H30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Himno Nacional de la República del Ecuador; 2.- Segundo debate del proyecto de Ley de Deportes, Educación Física y Recreación, para la votación; 3.- Proyecto de Resolución para declarar de interés nacional la supervivencia de los pueblos en aislamiento voluntario y la preservación de recursos de biodiversidad existentes en el Parque Nacional Yasuní y la zona intangible; y, 4.- Proyecto de Resolución para expresar condolencias por el fallecimiento de la esposa del señor asambleísta Carlos Zambrano". Hasta ahí el Orden del Día propuesto, señor Presidente. Tenemos varias solicitudes de cambio del Orden del Día.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En el orden de su presentación, Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Dice lo siguiente: "Arquitecto Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De nuestra consideración: Adjuntamos el proyecto de Resolución que rechaza y



EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver. Aquí hay una situación que quiero hacerles notar para efectos de las votaciones. Hay dos solicitudes sobre el mismo tema. Me parece que no deberíamos, en este caso, dejar de apoyar las dos o unifiquémosle en una sola y después se ponen de acuerdo en el texto para no dividir innecesariamente la votación, creo que es un tema que vale la pena. Tiene la palabra.------

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. Señor Presidente, señoras y señoras asambleístas: El día martes primero de junio, Día Internacional del Niño, el mundo vio de manera horrorizada, cómo en la madrugada de ese día, se había dado un aleve ataque criminal contra una flota que iba desde Turquía a la Franja de Gaza del pueblo palestino de manera



Acta 044

humanitaria, llevando vituallas, alimentación y desafiando así mismo un bloqueo criminal que pretende condenar a la muerte, al hambre, a niños, a mujeres, al pueblo palestino ubicado en la Franja de Gaza. Yo horrorizado, porque un convoy que va con una misión humanitaria, de pronto es atacada en aguas internacionales de manera aleve, cobarde, por orden de un Estado como el Estado sionista de Israel que se caracteriza por esta política fascista que viola los elementales derechos humanos y acuerdos internacionales en lo que tiene que ver a cómo precautelar la integridad física, psíquica, moral, del ser humano. Desde el dos mil siete, la Franja de Gaza, solo por estar dirigida por un movimiento Hamás, que tiene todo el derecho, como tenemos todo el derecho los pueblos a la autodeterminación, sufre este bloqueo criminal y hoy este aleve ataque que rechaza el mundo entero, a tal punto que es unánime en el concierto internacional, la exigencia de sanción al Estado de Israel por este aleve ataque con el que desafía al mundo, a los cinco continentes y es por eso que tengo que decir, en esta introducción, que el propio pueblo de Israel...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan treinta segundos.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----



EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER... que el pueblo palestino tiene que ser Estado, un Estado más en el concierto internacional. Por eso este proyecto de Resolución a nombre del bloque del MPD en unidad con los compañeros de Pachakutik que hacemos la bancada progresista de Izquierda Plurinacional, Pluricultural. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como les había propuesto. Antes de votar y para efectos de mejorar la gestión del propio Pleno, le pedimos a la asambleísta Vicuña, que haga la intervención que es sobre el mismo proyecto, sobre el mismo tema digamos. Señor Secretario.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Vicuña, tiene la palabra.----



Acta 044

LA ASAMBLEÍSTA VICUÑA MARÍA ALEJANDRA. Gracias, Presidente. Compañeros, compañeras asambleístas: La promoción y protección de los derechos humanos que es inherente a nuestra propia naturaleza, nos exige analizar con profundo dolor, impotencia e indignación los execrables acontecimientos sucedidos el pasado lunes, por visiones sesgadas, antojadizas, y sobre todo por criterios que van en contra de la libre autodeterminación de los pueblos, la defensa de la soberanía y quienes reivindicamos las luchas por los pueblos, por alcanzar esos objetivos, nos vemos obligados a sumar nuestra voz de protesta, de condena, de repudio y de rechazo mundial contra estas acciones criminales atentatorias contra los derechos humanos y sobre todo contra el Derecho Internacional Humanitario. Diecinueve vidas de activistas por los derechos humanos, cuyo único cargamento a más de diez mil toneladas de ayuda humanitaria para el pueblo palestino en la Franja de Gaza, era un cargamento incalculable de solidaridad a un pueblo que está desangrado tantos años por una guerra absurda e injustificada. El elevar la voz, no solo de rechazo y de condena a estas acciones execrables, de agresiones brutales, atentatorias, como dije, contra los derechos humanos. También debemos solidarizarnos con las víctimas de estos ataques brutales e injustificados y sin duda condenar este bloque inmoral que el Gobierno de Israel tiene contra el pueblo de Palestina. Estoy segura que el objetivo que tiene esta Resolución planteada también por los compañeros del bloque Progresista, se sumará con esta propuesta para enriquecer un contenido que definitivamente deje en claro la posición de la Asamblea Nacional del Ecuador, repudiando y rechazando, condenando una vez más estos actos atentatorios contra los derechos humanos y contra el pueblo de Palestina, puntualmente. Muchas gracias, señor Presidente.-----



Acta 044

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional las solicitudes de cambios del Orden del Día presentadas por el señor asambleísta Línder Altafuya y la señorita asambleísta María Alejandra Vicuña. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Recuerden que debe decir la palabra "registrado", en caso no diga la palabra "registrado" hagan conocer al personal de apoyo para que les asistan. Personal de apoyo estén pendientes de las solicitudes de los señores asambleístas. Recuerden que si un asambleísta deja inserta la tarjeta y no se encuentra presente...



EL SEÑOR SECRETARIO. Ciento trece asambleístas en la sala. Continúe, señor Operador. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Setenta y nueve votos afirmativos, cero negativos, seis blancos, veintiocho abstenciones. Señor Presidente, se ha aceptado el cambio del Orden del Día.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, están. Asambleísta Herrería, no escucho lo que usted plantea. Por favor, señor Secretario.----EL SEÑOR SECRETARIO. Por pedido del señor asambleista Enrique Herrería, se procede nuevamente a poner a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, las solicitudes de cambio del Orden del Día presentada por los señores asambleistas Línder Altafuya y la asambleista María Alejandra Vicuña. Señores asambleistas, verifiquen sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Se encontraban ciento trece asambleístas presentes, el señor asambleista Herrería se encontraba presente, deben estar ciento EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos yendo a rectificar la votación. Revisen el equipo de...-----EL SEÑOR SECRETARIO. Deben estar ciento quince con la asambleísta



EL SEÑOR PRESIDENTE. La siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Señor Presidente, ha sido aceptado el cambio del Orden del Día. La siguiente, señor Presidente, dice lo siguiente: "Señor arquitecto Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicitamos la modificación del Orden del Día en la sesión No. 44 del Pleno de la Asamblea Nacional, con la incorporación del siguiente punto: Exhortación al Ministerio de Defensa Nacional y a la institución empleadora, Servicio Social de la Fuerza Terrestre, Comisariato del Ejército, para que en cumplimiento de la garantía constitucional de igualdad y no discriminación, paguen a todos sus ex servidores y ex servidoras, a nombramiento o contrato que fueron cesados en sus labores desde el 12 de octubre de 2009 y que aún no hubieren suscrito el Acta de Liquidación de Haberes e Indemnizaciones. Por la atención a la presente, le anticipo mis agradecimientos. Atentamente, Fausto Cobo, Asambleísta". Señor Presidente, adjunta el proyecto de Resolución y las firmas correspondientes. El señor asambleista Fausto Cobo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Cobo, tiene la palabra.-----

EL ASAMBLEÍSTA COBO FAUSTO. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: Por asuntos de legalidad me ha correspondido a mí presentar esta iniciativa legislativa, pero estoy consciente que todos, todos, los asambleístas tienen sensibilidad con las personas que sufren a veces circunstancias de la vida que no son provocadas por su



Acta 044

voluntad. También debo agradecer a todos los asambleístas que apoyaron con su firma esta iniciativa y en forma particular al señor general Paco Moncayo, porque estamos conscientes quienes hemos estado en la institución militar lo que este señor general significa en la vida de los soldados y de la institución. Este no es un tema político, de ninguna manera, por eso convoco a todos los asambleístas que dejando a un lado las pasiones, las opiniones políticas, nos sumemos con los que ahora están padeciendo este drama. El doce de octubre de dos mil nueve, la institución empleadora, el Comisariato del Ejército, por una decisión política que no la vamos a cuestionar, no queremos meter política aquí, unos están a favor, otros en contra, dejemos eso para la jurisprudencia del país, pero no podemos permitir que por estas decisiones políticas, buenas o malas, sufran las consecuencias seres humanos iguales a nosotros y que ahora padecen un drama. Ahí están familias, padres, hijos de servidores públicos que han permanecido lealmente sirviendo a la institución, no tienen la culpa y es la institución militar la que siempre, siempre, se ha caracterizado por elevar la fuerza moral, los principios de lealtad y eso es lo que estamos solicitando. Agradecemos también la apertura de la Asamblea Nacional, a través de la Comisión de Participación Ciudadana, ahí fueron recibidos los representantes, ahí están, ahí en la barra alta, más de doscientas familias y en el seno de la institucionalidad de esta misma Asamblea, con la presencia de miembros de Alianza PAIS y de todas las organizaciones, el Ministerio de Defensa, de buena fe, envió a un delegado y llegaron a un acta de compromiso para cancelar los haberes.----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Active el sistema de votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, por pedido de la asambleísta Lourdes Tibán, se vuelve a poner a consideración de ustedes, la solicitud de cambio del Orden del Día presentada por el señor asambleísta Fausto Cobo. Señores asambleístas, verifiquen que



EL SEÑOR PRESIDENTE. La siguiente, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Alvarado.-----

LA ASAMBLEÍSTA ALVARADO ROSANA. Gracias, Presidente, buenos días. Mediante la comunicación que le he dirigido, he solicitado se modifique el Orden del Día de la sesión de hoy porque, colegas, el día sábado cinco de junio se celebra en todo el mundo el Día Mundial del Ambiente, y lo he hecho porque estoy convencida que la Asamblea



Acta 044

Nacional y todos los espacios públicos y de funciones de representación no pueden abstraerse de este hecho de tanta importancia. La relación del ser humano con el medio que lo rodea es la base, es el sustento de la vida y por ende de la subsistencia de las especies, de la nuestra y de todas las demás sobre el planeta. Ninguna especie como la humana, ha sido capaz de llegar a cimas tan altas del desarrollo, de viajar al espacio, de desentrañar los más profundos y misteriosos secretos de la ciencia, descubrir la cura para tantas enfermedades, pero al mismo tiempo es la especie humana la culpable de la mayor degradación y de la mayor contaminación que hubiéramos esperado, que hubiéramos creído. Es la responsable de los peores y más crueles daños del planeta. Hoy como nunca nos vemos amenazados por los cambios del clima en todo el mundo, la contaminación de los mares, la contaminación del agua, la producción ilimitada de desechos de todo tipo, desertificación del suelo, la deforestación, la polución y problemas que serio riesgo la vida de todas las personas, pero ponen en particularmente de los más pobres y de los más débiles de países que no tienen nada que ver en el cambio climático ni son responsables como los países industrializados. Desde hace varios años se ha situado este tema, el ambiental, dentro de las prioridades para todos los gobiernos, para todas las representaciones, para todos los Estados. Creo que tenemos que mantener como prioridad también del Gobierno Nacional y la Asamblea del Ecuador no puede sino al menos hacer un pronunciamiento al respecto. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules, debe decir la palabra "registrado". Se pone a consideración del Pleno de la



EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por mejor convenir a la sesión que tiene una votación y que tiene acuerdos todavía finales en proceso, señor Secretario, introducimos todos los cambios del Orden del Día antes de la ley. Primer Punto del orden del Día.



Nacional de la	Republica del E	cuador"			
SE ENTONAN	LAS NOTAS DE	L HIMNO N	ACIONAL D	E LA REPU	ÍBLICA
DEL ECUADO:	R		 _		

 \mathbf{v}

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Proyecto de resolución que condena las acciones del ejército israelí en contra de activistas de derechos humanos que llevaban ayuda humanitaria al pueblo palestino".------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, creo que debe leer los dos textos básicos para abrir el debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. El texto presentado por el señor asambleísta Línder Altafuya, dice lo siguiente: "Considerando: Que el mundo está horrorizado frente a los brutales ataques que el Estado de Israel perpetró el 31 de mayo, contra una flotilla de 6 barcos con 750 personas a bordo, que transportaban ayuda alimentaria a Gaza, dejando hasta el momento 9 muertos. Que esta agresión perpetrada por Israel en contra del pueblo palestino, demuestra una vez más la constante violación de los derechos humanos e instrumentos internacionales. Que ante el bloqueo inhumano que mantiene el Estado de Israel en la Franja de Gaza a pretexto de combatir el movimiento islamista Hamás, está provocando la muerte de cientos de ciudadanos civiles, entre los que constan niños y niñas, constituyéndose en víctimas inocentes de este conflicto. Que los pueblos del mundo entero nos solidarizamos con el pueblo palestino e instamos



al pronunciamiento de los organismos internacionales a que los ataques israelies cesen inmediatamente y se evite el sufrimiento de la población civil. Que las y los ecuatorianos rechazan y condenan las acciones bélicas implementadas por Israel en contra del pueblo palestino y la solidaridad internacional que trata de enviar ayuda humanitaria. Que es deber constitucional del Estado ecuatoriano promover la paz y velar porque a nivel internacional se priorice el diálogo para la resolución pacífica de las controversias y los conflictos. Que es deber del Estado condenar la agresión israelí, de acuerdo a los principios establecidos en el artículo 416 de la Constitución Política, en sus numerales 2 y 3 entre otros. En uso de sus facultades constitucionales y legales. Resuelve: 1. Rechazar y condenar las acciones bélicas implementadas por Israel en contra del pueblo palestino y el asesinato perpetrado contra activistas de las embarcaciones que en solidaridad internacional, transportaban ayuda humanitaria a la Franja de Gaza. 2. Remitir comunicación oficial a los organismos competentes con el fin de dar a conocer la posición del Ecuador y solicitar la investigación y sanción correspondiente, frente al ataque que se suscitó contra miembros de las embarcaciones que transportaban ayuda humanitaria. 3. Solicitar al Presidente de la República que mediante comunicación oficial del Estado ecuatoriano, remita al Estado de Israel y a las Organizaciones de las Naciones Unidas-ONU, su pedido de cese al bloqueo en la Franja de Gaza y al genocidio constante contra la población palestina, priorizando el diálogo para buscar solución a este conflicto". Hasta ahí, señor Presidente la una Resolución, doy lectura al proyecto de Resolución presentada por la asambleista María Alejandra Vicuña. Dice lo siguiente: "Considerando: Que los derechos humanos y las libertades fundamentales de los seres humanos no son una dádiva ni un legado otorgado por los Estados,



Acta 044

sino que son connaturales e inherentes a la naturaleza humana y existente desde antes de la configuración de los mismos. Que el mundo civilizado fue testigo hace apenas 1 año y 5 meses de la crueldad que vivió el pueblo hermano de Palestina en la Franja de Gaza entre el 22 de diciembre del 2008 y el 17 de enero del 2009 cuando la población de más de un millón y medio de palestinos después de haber sido sometidos durante más de tres años al más cruel bloqueo por tierra, mar y aire fue bombardeada y atacada cobardemente con armas mortiferas, agresión nunca antes vista contra una población civil, hambrienta y desarmada. Que escuelas, hospitales, ambulancias, la propia sede de la Cruz Roja a sabiendas de que se trataba de objetivos civiles y humanitarios que pertenecían a organismos internacionales como lo recogieron los propios militares de Israel que habían participado en la agresión del 2009, no se libraron de los ataques con armas prohibidas, por lo que están siendo investigados el Estado y el Ejército de Israel por crímenes de lesa humanidad. Que los últimos hechos acontecidos el pasado 31 de mayo en aguas internacionales del mar Mediterráneo, cuando la unidad de asalto del Ejército de Israel agredió brutalmente y tomó ilegítimo control de la flotilla de barcos que transportaban ayuda humanitaria desde Turquía hasta la Franja de Gaza para palear en algo las enormes necesidad y el dolor del pueblo palestino, que con la inmoral e inhumano bloqueo impuesto por el Gobierno de Israel está en alto riesgo de un holocausto, han causado la conmoción y el repudio de la comunidad internacional. Que los 19 fallecidos, acontecidos como consecuencia del injustificado y brutal ataque realizado por el Ejército de Israel contra civiles desarmados y el secuestro de alrededor de 700 intelectuales solidarios y activistas de derechos humanos, constituye una flagrante violación de Derecho



Internacional Humanitario que no puede quedar en la impunidad, pues eso implicaría una contumaz burla para la humanidad entera. Que en el preámbulo de nuestra Constitución se establece que la misma y sus principios se dictan como herederos de las luchas sociales de liberación frente a todas las formas de dominación y colonialismo y que consecuentes con esos principios levantamos nuestra enérgica voz de rechazo a toda forma de violencia y en especial contra aquella que se aplica injustificadamente y en base al odio y a la intolerancia. Que la solidaridad ante el dolor humano causado por la ambición e intolerancia de ciertos gobernantes debe ser nuestra principal respuesta ante la violencia, ahora ejemplificada en esta nueva muestra de irrespeto e insensibilidad con lo que ha actuado el Gobierno y el Ejército de Israel, y estas acciones bajo ninguna circunstancia pueden ser dejadas en el olvido por la impavidez de la comunidad internacional. Resuelve: 1. Solidarizarse con los familiares de los 29 víctimas mortales y de las centenas de activistas de derechos humanos civiles desarmados y agredidos en el brutal ataque perpetrado por el ejército de Israel de forma ilícita, injustificada e inhumana. 2. Condenar y rechazar de forma categórica este acto criminal perpetrado por las unidades de asalto del ejército de Israel contra la flotilla de embarcaciones de ayuda humanitaria, que en muestra de la verdadera naturaleza de solidaridad humana se dirigían a la Franja de Gaza con el fin de aliviar el constante sufrimiento a que se ven sometidos centenas de miles de seres humanos. 3. Solicitar al Gobierno Nacional, que por medio de nuestros delegados en Naciones Unidas se expida la conformación de una Comisión que investigue este acto evidentemente atentatorio al Derecho Internacional Humanitario que enluta a los países civilizados del mundo y pone en riesgo la convivencia armónica entre los pueblos



que se traduce en el respeto a la libertad, la soberanía, la autodeterminación, la dignidad, la vida y la convivencia civilizada de los países del mundo entero". Hasta ahí, señor Presidente, el proyecto de Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está abierto el debate, señores asambleístas. Asambleísta Bustamante, tiene la palabra.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. Buenos días, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas: Es extremadamente doloroso tener que enfrentar situaciones como las que en este momento obran a nuestra consideración; es extraordinariamente doloroso que pueblos hermanos y cercanos en la sangre y en la historia se vean involucrados en un conflicto aparentemente interminable que los desgarra, que los cubre de sangre y que también los cubre de ignominia. Cómo quisiéramos que pudiésemos un día poder celebrar el advenimiento de la paz entre el pueblo palestino y el pueblo de Israel. Pero ciertamente que el desarrollo de este conflicto ya de décadas no ayuda para nada a la consecución de la reconciliación y de la paz, el que una de las partes, y en este caso el Estado de Israel viole de manera tan brutal, de manera tan absolutamente incomprensible, las normas mínimas del respeto al Derecho Humanitario, pero también al Derecho Internacional y el respeto que se debe a los pueblos del mundo. El ataque que es motivo de estos proyectos de Resolución no tiene justificación ninguna porque incluso el derecho a la autodefensa que podría ser invocado en este caso debe ser morigerado y debe atenerse a los marcos del jus ad bellum, o sea, del derecho de guerra, no es lícito hacer lo que se quiera o hacer cualquier cosa en aras de la legítima



defensa, hay principios de proporcionalidad, hay principios de límites al uso de la fuerza. Hay principios de respeto a la seguridad y al derecho de los demás que no pueden ser violados, menos aún cuando la amenaza no es ni inminente ni mortal, que amenaza inminente o mortal representaba la flotilla de barcos cargados de no otra cosa sino pertrechos que eran destinados a proteger y a salvaguardar la vida de civiles inocentes y desarmados. Cuál era el peligro que para el Estado de Israel significaba un pequeño ejército de activistas pacifistas desarmados que tan solo llevaban a sus hermanos y hermanas de la Franja de Gaza los consuelos de una ayuda humanitaria, que por lo demás no solo es derecho sino es obligación de la comunidad internacional proporcionar, porque un pueblo en guerra es titular del derecho a los auxilios que le pueda prestar la comunidad internacional y la humanidad en su conjunto. No podemos quedarnos en paz, no podemos quedarnos callados, no podemos quedarnos quietos frente a un acto que lejos de contribuir a la seguridad del Estado de Israel violando no solamente la seguridad del pueblo palestino, aleja ese día dichoso en que algún día en la tierra de Israel se pueda vivir en paz, en Palestina se pueda vivir en paz. No solo es un atentado en contra de los activistas, no solo es un atentado en contra del derecho, es un atentado incluso contra la propia seguridad de Israel porque este tipo de violencia, este tipo de violación solamente siembra más odio, resentimiento, rencor y revancha en quienes son sus víctimas, porque en último término después de todo no solo son víctimas los que murieron en ese ataque, los que fueron apresados, por suerte ya liberados, sino también aquellos que no pudieron en su debido momento recibir esa ayuda humanitaria, sin la cual, familias enteras, cientos de miles de personas como ya se ha dicho son llevadas a los



Acta 044

extremos de necesidad, de hambre y de miseria humana, para quienes somos herederos como muchos de nosotros de la historia rica de los pueblos del Oriente Medio, es absolutamente inaceptable que este tipo de procedimientos puedan prosperar, puedan siquiera ser consentidos por la comunidad internacional. Y el Ecuador como parte de esa comunidad internacional debe hacer oir su voz profunda, clara, resonante, esto no es admisible, esto es repudiable, esto es rechazable. Además quienes son responsables no pueden quedar en la impunidad, quienes cometieron este atroz error deben ser llevados ante la justicia internacional, deben responder civil y penalmente de lo que han hecho, porque así como el día de antes y el día de mañana no cejaremos en todo esfuerzo por rescatar y por impedir que se cometan atrocidades en contra del pueblo de Israel, no permitiremos tampoco que el pueblo de Palestina sufra el mismo destino. Estamos por todas las partes, estamos a favor de la seguridad de Israel, estamos a favor de la seguridad de Palestina y de todos los pueblos de esa región y del mundo. Pero eso significa que ningún atentado, venga de dónde venga, es admisible. Si el día de mañana, ojalá no ocurra, llegara a haber un atentado similar en contra del pueblo de Israel, también levantaremos nuestra voz de protesta y de reclamo y exigiremos que ese terror también sea igualmente castigado. En este punto, nadie es superior a nadie, todos somos hijos de la misma madre, somos hijos de la misma África de la cual venimos y todos debemos exigir ese tratamiento fraterno entre los pueblos del mundo que somos prácticamente la misma cosa. Señor Presidente, quiero dar mi apoyo personal y creo que va a ser el apoyo de mi bancada, el apoyo de mi Comisión a un texto de reconciliación entre los dos que se han propuesto para condenar y rechazar el atentado sufrido por las flotillas humanitarias que viajaban



EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta María Alejandra Vicuña.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Línder Altafuya.----

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: En esta intervención quiero comenzar saludando la actitud del pueblo turco, esa actitud solidaria, pero también el hecho de que de los setecientos cincuenta activistas solidarios que iban en esa flotilla son de diferentes partes del mundo, de todos los países de Europa, ahí también iban incluso activistas progresistas, humanitarios



Acta 044

de Norte América, de acá mismo de Latinoamérica iba una colombiana, iba también una argentina, lo mismo asiáticos, africanos, o sea se trata de un acto como el desarrollado o el que llevaban a cabo en el Mediterráneo para llegar hasta la Franja de Gaza, de alto sentido de solidaridad contra un pueblo que hace décadas viene siendo acosado, buscando extinguirlo como es el pueblo palestino y que de un tiempo para acá la situación es mucho más grave y complicada. Miren ustedes, allá hay un bloqueo criminal que pone en riesgo a niños, a mujeres, a todo un pueblo como tal, se trata de medidas genocidas que condena la humanidad, que condena el Derecho de Internacional Humanitario, que condena el concierto internacional de naciones, una actitud genocida; sin embargo, con la maniobra del imperialismo norteamericano buscaba a toda costa ser ignorado, ignorado mientras someten al exterminio, al hambre, al genocidio a un pueblo como es el pueblo palestino y ni se diga en la parte de la Franja de Gaza, que por el hecho de que para el imperialismo, quien dirige allí, quien Gobierna ahí, no es de su agrado para sus ambiciones expansionistas y de control en el Medio Oriente, de donde sale el petróleo para el mundo, buscan a toda costa asfixiar esa decisión democrática de autodeterminación tomada por los palestinos en la Franja de Gaza. De ahí los actos criminales, bombardeos de manera continua, sistemática, se vienen dando allá en una situación ignorada por el mundo, vean ahora esta flotilla en la forma como fue atacada en jurisdicción internacional del Mediterráneo, en la forma como fue atacada refleja la actitud criminal del Estado sionista de Israel dirigido por este Primer Ministro de trayectoria fascista como Netanyahu, de trayectoria fascista que ahora dice que lo hacía para defender a Israel. ¿Defender de que? De la actitud solidaria, de la actitud humanitaria de activistas sensibles frente a un pueblo que no



Acta 044

hay que permitir en el mundo dejar que se extinga, dejar que lo maten porque eso es lo que vienen haciendo contra el pueblo palestino. Quién es que arma hasta los dientes a Israel en el Medio Oriente, contra Jordania, contra Siria, contra Turquía, contra Arabia Saudita, contra Kuwait, contra Iraq, contra Irán, quién es que arma a Israel para que actúe de esta forma criminal como lo hace Norte América, el imperialismo norteamericano y ahora vimos una vez más su conducta, su comportamiento en el Consejo de Seguridad de la ONU. Y en la ONU ellos no condenan, lo que dice doña Hillary Clinton, es pura hipocresía, de los dientes para afuera, porque de otra manera este tipo de actos no se repitieran. De otra manera la Franja de Gaza y el pueblo palestino no estuviera con ese bloqueo criminal que tienen estos momentos, es el imperialismo norteamericano que quiere seguir saqueando el petróleo como quiere hacer y lo viene haciendo con Sudamérica, con Latinoamérica es la misma política expansionista de opresión y dominio colonialista contra los pueblos. Por eso es la importancia que tiene la sensibilidad del pueblo, de los pueblos del Ecuador. Por eso esta votación democrática del pueblo ecuatoriano y es por eso que quiero recurrir a lo que dice nuestra Constitución, permítame dar lectura, señor Presidente, en el artículo cuatrocientos dieciséis que dice: "Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsabilidades y ejecutores, y en consecuencia: Numeral dos. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos. Tres. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar".



En el marco de lo que consagra nuestra Constitución, quiera que desde esta Asamblea, señor Presidente, señoras y señores asambleístas, desde esta Asamblea con este proyecto de Resolución, exhortemos para que el Gobierno ecuatoriano recogiendo esto que consagra Constitución y la trayectoria democrática, solidaria, humanitaria, que tenemos los ecuatorianos haga y tome medidas más fuertes, está bien esta decisión que se ha tomado de llamar a nuestro Embajador en Israel, está bien esto, pero debe haber una actitud, señores asambleístas, enérgica de nuestro representante en la ONU, enérgica para poner coto a esta escalada criminal contra un pueblo como es el palestino y a la vez recalco la solidaridad para que pacíficamente Palestina por fin pueda ante el mundo declararse en un Estado soberano, porque todos los elementos para hacerlo están configurados. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Mi profunda solidaridad con el pueblo palestino ante este nuevo ataque del pueblo fascista de Israel. El uso desproporcionado de la fuerza bruta para defender una política monstruosa y letal, el bloque Israelí de Gaza en donde los dos tercios de las familias no saben donde encontrarán su próxima comida, no puede dejar indiferente al mundo y por eso no dejó indiferentes a más de setecientos hombres y mujeres valientes de distintas nacionalidades, cuyo único objetivo era socorrer con ayuda alimentaria al pueblo palestino que está asediado por el ejército más grande del mundo. Es en la Franja de Gaza donde las armas más desarrolladas se enfrentan con las piedras y con la verdad y la razón, es por eso que yo



he empezado diciendo mi profunda solidaridad con el pueblo palestino y es por eso que yo aspiro que los asambleístas democráticos, demócratas, quienes amamos la paz, quienes creemos en la justicia, apovemos unánimemente esta Resolución. No es este momento una cuestión ni siquiera de posición ideológica, todos los gobiernos del mundo han rechazado esta barbaridad, todos los gobiernos del mundo. No puede ser posible la explicación que escuchábamos ayer en un canal de televisión del Embajador israelí que decía que se han defendido, que atacaron una flotilla que iba en el mar, subieron y ahí se tuvieron que defender. Quiénes atacaron la flotilla que estaba en el mar, es absurda siquiera la argumentación y se le notaba que incluso el señor Embajador no estaba convencido de lo que decía. Quisiera también pedir que hagamos un esfuerzo como Parlamento ecuatoriano para que con este rechazo no vuelva a suceder, aunque bastante difícil Israel cada vez cuando comete actos de esta barbarie, como que no hubiera sido un pueblo sacrificado por el fascismo y que ahora adopta las mismas formas de sus victimarios. Pero si quisiera ver la posibilidad, señor Presidente, que pueda ser ésta una solicitud también realizada por los distintos parlamentos latinoamericanos. De todas maneras, yo haré extensiva esta propuesta al Parlamento Latinoamericano del que soy miembro. Muchas gracias.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay más intervenciones. Les ruego a las dos personas que hicieron las ponencias respectivas, que trabajen en un texto y presenten un solo texto a la Secretaría para someterlo a votación, mientras eso ocurre, señor Secretario, pasemos al siguiente punto.-----



VI

EL SEÑOR SECRETARIO. "Proyecto de Resolución para exhortar al Ministro de Defensa y al Servicio Social de la Fuerza Terrestre, para que en cumplimiento de la garantía Constitucional de igualdad y no discriminación, paguen a todos sus ex servidores y ex servidoras a nombramiento o a contrato, que fueron cesados en sus labores desde el 12 de octubre de 2009". El proyecto de resolución presentado por el asambleísta Cobo dice lo siguiente: "Considerando: Que, cerca de cuatro cientos servidores del Servicio Social de la Fuerza Terrestre (Comisariato del Ejército), como consecuencia del cambio de régimen jurídico de esta entidad, ahora constituida como Sociedad Anónima, bajo la administración de HOLDING DINE perteneciente a las Fuerzas Armadas, han sido cesados en sus actividades laborales; Que, la Institución empleadora, en aplicación del Mandato Constituyente No. 2 y en cumplimiento del acuerdo celebrado entre los ex servidores y ex servidoras y el Ministerio de Defensa, el 19 de noviembre de 2009 y ratificado por el Pleno de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, el 20 de enero del 2010, y del contenido de los oficios MDN-2010-0087-OF de 27 de enero del 2010 y MDN-2010-184-OF de 22 de febrero del 2010, en los que el Ministerio de Defensa dispuso el pago de las indemnizaciones, han cancelado los valores establecidos en el acuerdo ya citado a cerca de ochenta ex servidores y ex servidoras, como consta de las Actas de Liquidación de Haberes e Indemnizaciones que ya se han suscrito en el mes de marzo del 2010; Que, la Función Legislativa del Estado que la ejerce la Asamblea Nacional, debe velar por el cumplimiento irrestricto de las normas constitucionales y, como a todo órgano estatal le está obligado observar sus disposiciones como la



Acta 044

contenida en el artículo 11, inciso final del numeral 2, que le exige adoptar medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real de los derechos de ciudadanos y ciudadanas o, en su numeral 5, en el que obliga a la aplicación de la norma o interpretación más favorable para la efectiva vigencia de los derechos; o, en su numeral 8, inciso segundo, que establece la inconstitucionalidad de cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos; y, la del artículo 66, numeral 4, que se refiere al derecho a la igualdad y no discriminación; Que las Fuerzas Armadas tienen por tradición privilegiar la lealtad y gratitud a sus miembros y a sus servidores, valores que han de ser observados en el presente caso; En uso de sus facultades, Resuelve: Exhortar al Ministerio de Defensa Nacional y a la institución empleadora, Servicio Social de la Fuerza Terrestre (Comisariato del Ejército), para que en cumplimiento de la garantía constitucional de igualdad y no discriminación, pague a todos sus ex servidores y ex servidoras a nombramiento o contrato, que fueron cesados en sus labores desde el 12 de octubre del 2009, y que aun no hubieren suscrito el Acta de Liquidación de Haberes e Indemnizaciones, los valores de mil cuatrocientos dólares por cada año de servicio, acordados en el acta celebrada el 19 de noviembre de 2009 y ratificada en el Pleno de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social el 20 de enero del 2010, entre el delegado del Ministerio de Defensa Nacional y los representantes de los perjudicados; pago que se efectuará observando las mismas condiciones y formalidades que las que se cumplieron con los ex servidores liquidados en el mes de marzo de 2010". Hasta ahí el texto, señor Presidente, presentado por el asambleista Fausto Cobo.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Cobo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Luis Morales, tiene la palabra.---

EL ASAMBLEÍSTA MORALES LUIS. Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la gentileza del señor coronel Fausto Cobo quien ha propuesto para que el Pleno conozca este importantísimo problema tratado por la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, en la que por algunos meses convocamos al señor Ministro de Defensa, al señor Ministro de Relaciones Laborales, al jefe de la DINE y algunos señores oficiales del Ejército para que cumplan con la Constitución y la ley y se reconoció a un número determinado no mayor a cien personas la indemnización. Pero nosotros, señor Presidente, y le voy hacer la



entrega del acta en la que la Comisión resolvió conjuntamente con el señor Ministro de Defensa, el señor Comandante del Ejército, el general Peña, que se apruebe esta liquidación a la que tienen pleno derecho los ex trabajadores de los comisariatos del Ejército, que aclarando un poco es porque en la nueva Constitución aprobada en el dos mil ocho, ya no le permitían al Ejército ecuatoriano seguir manteniendo estas instituciones y sin consultar, sin cumplir con la ley, les echaron fuera de sus trabajos. Nosotros hicimos un seguimiento de aproximadamente cinco meses y salió una Resolución, sin embargo, un señor oficial del Ejército ni siquiera hace caso lo que ha dispuesto el señor Ministro de Defensa. Por lo tanto, señor Presidente y compañeros asambleístas, tenemos que apoyar a los señores ex trabajadores del Comisariato del Ejército, para que se haga justicia porque solo se dio a un grupo de ex trabajadores, pero dice la Constitución igualdad de derechos de los ecuatorianos, si se dio a uno tiene que darse a todos el mismo tratamiento, voy a enviarles en unos minutos copia del acta de la sesión de la Comisión, así como del acta que se firmó con los representantes legales de estos ministerios. Gracias, señor Presidente y hay que cumplir con la justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Armando Aguilar.----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR ARMANDO. Señor Presidente, compañeras, compañeros legisladores: Es de justicia apoyar esta Resolución para que se cumplan con las disposiciones legales que hagan efectivo los derechos de los trabajadores, pero es necesario también señalar que en los anexos que el asambleísta Cobo nos hace llegar a cada uno de los asambleístas, adjunta el oficio suscrito por el Ministro de Defensa, el



Acta 044

oficio número MDN-2010-0087-OF del 27 de enero del 2009, en el que el propio Ministro está de acuerdo con los argumentos presentados en este exhorto que se le está volviendo nuevamente al Ministerio. Yo creo que el asambleísta Cobo debería replantear esta resolución exhortando al Ministro de Relaciones Laborales para que haga cumplir las instrucciones impartidas por el propio Ministro de Defensa para que haga cumplir los derechos garantizados en la Constitución, en el Código del Trabajo y en las demás normas que protegen los derechos de los trabajadores, debo recordarles también que el veinte y nueve de abril, días antes de celebrar el día Internacional del Trabajador aprobamos por mayoría simple una Resolución en la que saludábamos a los trabajadores, pero en la que también solicitábamos al Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa, para que disponga a este mismo Ministerio, a este mismo ministro al de Relaciones Laborales, que haga cumplir la Constitución, el Código del Trabajo, el Mandato Constituyente número ocho, el reglamento y aplicación de las demás normas, porque el caso de los trabajadores de los comisariatos del Ejército es uno de tantos casos de abusos que se cometen con los trabajadores y desgraciadamente, desgraciadamente digo, de empresas públicas, en las que nosotros como asambleístas, de este proyecto político deberíamos ser los abanderados en la defensa de esos derechos. Es necesario, señoras y señores asambleístas, que tengamos presente, que todavía no se cumple a cabalidad también con la aplicación del Mandato ocho que fue aprobado hace dos años, señores, hace dos años y es más, en algunos casos, como es el de los trabajadores petroleros, que reiteradamente ha sido denunciado en el Pleno de esta Asamblea luego haber sido incorporados por decisiones judiciales, por orden expresa al Presidente de la República; es más,



EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Hólger Chávez.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ HÓLGER. Compañeras y compañeros asambleístas, compañero Presidente: El proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Fausto Cobo, sin la menor duda que tiene relación y congruencia con lo que se aprobó en la Comisión de Participación Ciudadana de la que formo parte y que también firme dicho documento, porque luego del análisis jurídico constitucional que se había efectuado en la Comisión, se determinó sin la más mínima duda, que se estaban violentando, vulnerando los derechos y garantías consagrados en la Constitución, de los trabajadores y de los servidores que han laborado en esta institución o dependencia del Estado. La omisión o el dejar de hacer lo que jurídicamente se está obligado hacer por parte de la dependencia del Estado, es una forma de contribuir al perjuicio de los derechos de esta clase laborante que lo único que ha solicitado es que se les pague los beneficios que por mandato de la Constitución, de la Ley del mismo Mandato que hemos aprobado en la Constituyente, les asiste por derecho. Entonces, la pregunta que yo hago, indiscutiblemente que mi apoyo va en firme a este proyecto de



Acta 044

resolución, pero la pregunta que yo hago en este momento, cuántos trabajadores, cuántos empleados, cuántos servidores públicos en el país están en este mismo vía crucis en que encuentran los trabajadores y los servidores públicos de las Fuerzas Armadas que hoy hacen el reclamo de este derecho. Entonces, yo sí creo que este órgano legislativo, su función es legislar y también fiscalizar, yo si creo que se debería como ya se ha hecho la observación, exhortar al Ministro de Relaciones Laborales para que sea él, como autoridad en esta área, la que asuma su responsabilidad en forma directa respecto a este perjuicio a que se les está sometiendo a los trabajadores y servidores de esta institución que se reclama mediante este proyecto de Resolución. Los mandos medios sí incurren en actos de omisión o de negligencia, pero creo que este exhorto o esta exhortación que se la haga debe, sin la más mínima duda, conducir a la solución inmediata del reclamo que hace este importante sector del país y al mismo tiempo, compañero Presidente y compañeras y compañeros asambleístas, que el señor Ministro de Relaciones Laborales, a ver si hacemos un alcance a esta Resolución, haga una investigación a nivel nacional en las distintas instituciones para que se informe a la Asamblea de cuántos hechos análogos o similares al momento se están dando en las distintas instituciones y dependencias del Estado. Entonces, yo quiero, señor Fausto Cobo a usted solicitarle, si considera oportuno para que en esta misma Resolución se amplie también para que el señor Ministro de Relaciones Laborales informe a esta Asamblea respecto a la existencia o no de hechos análogos en el país en las distintas esferas y dependencias del Estado, porque existen estos problemas en los municipios, en los gobiernos provinciales y en ciertas áreas del Estado, me refiero más específicamente en los gobiernos autónomos que luego de haber



ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA IRINA CABEZAS RODRÍGUEZ, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL.----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Muchas gracias. Saludo a los compañeros ex dependientes de los comisariatos de las Fuerzas Armadas, he tenido algunas reuniones de trabajo con ellos. Me he tratado de comunicar, de hecho, lo he hecho, lo hice con el Ministerio de Defensa para saber exactamente la situación y con el Ministerio de Relaciones Laborales. Vale la pena que todos sepamos que el Ministerio de Defensa, el señor Ministro de Defensa dio la orden que se pague los mil cuatrocientos dólares por cada año de servicio, esa orden está dada de forma verbal, por escrito y con todas las formalidades que el caso requiere. Es el Ministerio de Relaciones Laborales que no es que se niega a pagar sino que quiere pagar de acuerdo a la LOSCA y no al



Mandato por el que se cerró los comisariatos. En ese sentido, con estricto apego a los principios de defensa de los derechos de los trabajadores que son los que nos deben guiar, esa es la lealtad fundamental que nosotros, con varios compañeros de PAIS, del movimiento PAIS, con Nivea Vélez, en la Mesa de los derechos de los trabajadores hemos venido abogando para que se cumpla la disposición emanada desde el Ministerio de Defensa. Es por esa razón que le pido Fausto, que cambiemos la Resolución, el exhorto, para que sea el Ministerio de Relaciones Laborales a quien nos dirijamos, porque no hay problema con Defensa, no hay problema con recursos siquiera. El Ministro de Defensa, Javier Ponce, lo ha dicho en varias comunicaciones y en una que inclusive tenemos aquí, que cuando se tomó la decisión de cerrar los comisariatos se revisó si es que existían los recursos para la indemnización de acuerdo al Mandato de los trabajadores de los comisariatos y que fue informado que sí existían los recursos, es decir, no es un problema de recursos financieros. Por eso, Fausto, no sé cómo es la formalidad, creo que tengo que decir, señora Presidenta, le pido al asambleísta Cobo, es así la cuestión, que, por favor, pongamos eso y que dirijamos para que sea más efectivo. Muchas gracias.------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Unas palabras del asambleísta Cobo.-----

EL ASAMBLEÍSTA COBO FAUSTO. Una vez más, agradezco a todos los señores asambleístas con esta causa que es humana. Creo que lo que abunda no daña. Esta es una exhortación y he repetido aquí, que el Ministerio de Defensa Nacional, de buena fe, colaboró para que sea un



Acta 044

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tenemos una intervención más del asambleísta Líder Altafuya para poder cerrar el debate con la aceptación de incluir el punto planteado. Asambleísta Altafuya, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. Señora Presidenta: Primero, a del Movimiento Popular asambleístas nombre bloque de del Democrático, queremos plantear nuestro respaldo al proyecto de Resolución presentado aquí por el asambleísta Cobo; esto en primer lugar. Segundo, justamente escuchándole al asambleísta Aguilar quiero agregar lo siguiente. En estos momentos se sigue con la política de despidos masivos. El año pasado estamos hablando de trescientos ocho mil trabajadores, servidores que perdieron sus puestos de trabajo. Ya en estos momentos en lo que va del año, estamos hablando de cerca de dieciséis mil, en estos momentos. Y últimamente el Municipio de Quito,



Acta 044

a más de que con el señor Ministro de Relaciones Laborales no se ha cumplido lo que él mismo se comprometió a hacer, mandar una resolución al Municipio para que fueran reintegrados en función de lo que dice la Constitución y la ley, ciento seis trabajadores de parques que fueron, prácticamente, despedidos desde enero y hasta ahora no resuelven. Hoy, nuevos trabajadores, los de parqueo los han lanzado a la desocupación. Estamos hablando de más de ochenta trabajadores del municipio. Pido que en esta Resolución, a más de respaldar ciento por ciento el proyecto de Resolución planteado por el asambleista Cobo, quiero también que esta Asamblea tome en cuenta los mecanismos que nos permitan exigir al Gobierno Nacional, el señor Presidente de la República, y en particular al señor Ministro de Relaciones Laborales que haga cumplir la Constitución y la ley, el Código del Trabajo en función de que no se siga lesionando los derechos de los trabajadores y servidores públicos de este país. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierro el debate en este tema. Le doy la palabra la asambleísta Fausto Cobo para poder someter a votación, señor asambleísta Cobo, la Resolución. Por favor, los puntos que se aceptan.-----

EL ASAMBLEÍSTA COBO FAUSTO. Señora Presidenta: Creo que lo que hoy, con este punto hemos tratado y como fue planteado el tema, no es, y les ruego, les pido, les solicito, no lo ampliemos demasiado, porque va a ser político. Les convoco a ustedes a hacer en otra sesión una resolución del tema laboral del país en forma general, y ahí es un tema y un debate político. Pero esta gente, estos ciudadanos y ciudadanas



LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, una vez aceptadas las propuestas hechas por el asambleísta ponente, por favor someta al sistema de votación, vamos a votar la resolución planteada.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. "El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, cerca de cuatrocientos servidores del Servicio Social de la Fuerza Terrestre (Comisariato del Ejército), como consecuencia del cambio de régimen jurídico de esta entidad, ahora constituida como Sociedad Anónima (COSSFA S.A. Comisariatos Servicio Social), bajo la administración HOLDING DINE perteneciente a las Fuerzas Armadas, han sido cesados en sus actividades laborales; Que, la Institución empleadora, en aplicación del Mandato Constituyente No. 2 y en cumplimiento del acuerdo celebrado entre los ex-servidores y ex-servidoras y el Ministerio de Defensa, el 19 de noviembre de 2009, y ratificado por el Pleno de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, el 20 de enero de 2010, y del contenido de los oficios MDN-2010-0087-OF, de 27 de enero de 2010, y MDN-2010-0184-OF, de 22 de febrero de 2010, en los que el Ministerio de Defensa dispuso el pago de las indemnizaciones, ha cancelado los valores establecidos en el acuerdo ya citado a cerca de



Acta 044

ochenta ex-servidores y ex-servidoras, como consta de las "Actas de liquidación de haberes e indemnizaciones" que ya se han suscrito en el mes de marzo de 2010; Que, la Función Legislativa del Estado, que la ejerce la Asamblea Nacional, debe velar por el cumplimiento irrestricto de las normas constitucionales y, como a todo órgano estatal, está obligada observar sus disposiciones como las contenidas en el Art. 11, inciso final del numeral 2, que le exige adoptar medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas; o, en su numeral 5, que obliga a la aplicación de la norma o interpretación más favorable para la efectiva vigencia de los derechos; o, en su numeral 8, inciso segundo, que establece la inconstitucionalidad de cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos; y, la del Art. 66, numeral 4, que refiere al derecho a la igualdad y no discriminación; Que, las Fuerzas Armadas tienen por tradición privilegiar la lealtad y gratitud a sus miembros y servidores, valores que han de ser observados en el presente caso; y, En ejercicio de sus facultades y atribuciones, RESUELVE: 1. Exhortar al Servicio Social de la Fuerza Terrestre (Comisariato del Ejército), institución empleadora, para que en cumplimiento de la garantía constitucional de igualdad y no discriminación, pague a todos sus exservidores y ex-servidoras, a nombramiento o contrato, que fueron cesados en sus labores desde el 12 de octubre del 2009, y que aún no hubieren suscrito el Acta de Liquidación de Haberes e Indemnizaciones, los valores de mil cuatrocientos dólares por cada año de servicio, acordados en el acta celebrada el 19 de noviembre de 2009 y ratificada en el pleno de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social el 20 de enero de 2010, entre el delegado del Ministerio de Defensa



EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el proyecto de Resolución presentado por el señor Asambleísta Fausto Cobo con las observaciones que han sido aceptadas por él. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules; debe decir la palabra "registrado". Señores asambleístas, verifiquen que en las tarjetas que se encuentran insertas en las bases del voto electrónico diga la palabra "registrado", eso les permitirá participar, si es que existiera la rectificación. Señor operador, verifique la presencia, por favor, de los señores asambleístas. Si algún asambleista tiene inconveniente con su base de voto electrónico, este es el momento para hacernos conocer. Gracias. Noventa y siete asambleístas. Continúe, por favor. El asambleísta Vicente Taiano tiene un problema, por favor. Personal de apoyo acérquese con agilidad, por favor. Me confirma, personal de apoyo. Gracias. Ya estamos listos. Por favor, señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas.



Señor operador, registre, nuevamente, la presencia de los señores asambleistas, por favor. Noventa y cinco asambleistas presentes en la sala. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, voten, por favor. Presente los resultados, por favor. Señora Presidenta, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad; noventa y cinco votos afirmativos.-----LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.----VII

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente. 4. "Proyecto de Resolución por la conmemoración del Día Mundial del Ambiente". El proyecto de Resolución, con su autorización procedo a dar lectura, señora Presidenta.------LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dice lo siguiente: "Considerando. Que, mediante Resolución número XXVII de 15 de diciembre de 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió declarar al 5 de junio de cada año como Día Mundial del Ambiente, con el objetivo primordial de sensibilizar a la opinión pública acerca de la trascendencia de los temas ambientales; Que, la permanente agudización de los problemas ambientales, que se expresa particular pero no exclusivamente en los cambios que se evidencian en los climas del planeta, requiere de la Latención urgente y preferente de los órganos del poder público y de las y



los ciudadanos del país y de todo el mundo; Que, la decisión común de las y los ecuatorianos de orientarse hacia la consecución del desarrollo sustentable, plasmada en la Constitución de la República, requiere del cumplimiento de compromisos ineludibles relacionados con el respeto a la naturaleza o pacha mama, la justicia inter e intrageneracional y el manejo racional de los recursos naturales; Que, la Constitución de la República del Ecuador es un referente mundial para la protección de la naturaleza al considerarla como sujeto de derechos como un mecanismo para la consecución del buen vivir. En ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: 1. Unirse a la conmemoración global del 5 de junio de éste y todos los años como el Día Mundial del Ambiente; 2. Expresar su compromiso de propender a la adopción de un marco normativo que se inscriba dentro de los lineamientos del desarrollo sustentable, de manera que se alcance gradual pero constantemente una mejora en las condiciones socio-ambientales del Ecuador; 3. Exhortar a la comunidad nacional e internacional, a las organizaciones de la sociedad civil y en general a todas las y los ciudadanos del mundo a respetar a la naturaleza o pacha mama y a vivir en armonía con ella. La función Legislativa, por decisión de sus integrantes se compromete ante el pueblo ecuatoriano a respaldar las iniciativas que promuevan el desarrollo sustentable y el manejo racional de los recursos naturales con el fin de satisfacer de manera adecuada las necesidades de las generaciones presentes y futuras de las y los ciudadanos del Ecuador. Dado y suscrito en la Asamblea Nacional, mes de junio de 2010". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. La solicitud de cambio del Orden del Día fue presentada por la asambleísta Rosana Alvarado.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Secretario. Tiene la palabra la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 044

asambleísta Rosana Alvarado	
-----------------------------	--

LA ASAMBLEÍSTA ALVARADO ROSANA. Gracias, Presidenta. Como había mencionado, el momento en que justificaba el cambio del Orden del Día, creo que son estos puntos los que logran acercamientos más allá de las diferencias ideológicas o políticas que en el Pleno de la Asamblea podamos tener. Creo que son los temas ambientales, los temas que enfrentamos como país, las propuestas que podemos desarrollar, las que también nos convocan no solamente a una resolución que eventualmente pueda o no publicarse en la prensa, sino que, creo que la agenda ambiental tiene que sentirse en la Asamblea Nacional, tiene que ser un tema permanente, y una de las primeras muestras de esa agenda permanente en los temas ambientales, en los temas de protección a los derechos de la naturaleza que reconoce nuestra Constitución, es también unirnos a esta celebración mundial por el Día del Ambiente. Colegas Asambleístas, si es que alguien plantea alguna observación que pueda ser recogida, con todo el gusto y, por supuesto, la apertura del caso. Si es que no es así, señora Presidenta, diría yo, que procedamos a votar si es que antes nadie se pronuncia.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Bueno, no habiendo intervenciones, señor Secretario, active el sistema de votación para la votación de esta Resolución, por favor.------

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el proyecto de Resolución que ha sido presentado por la asambleísta Rosana Alvarado. Señores asambleístas,



Acta 044

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, por favor, dé lectura al texto consensuado que estuvo como primer punto del Orden del día para poder someter a votación. Gracias.-----

VIII

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señora Presidenta. La Secretaría ha recibido por parte del asambleísta Línder Altafuya y la asambleísta Vicuña el proyecto de Resolución unificado. Dice lo siguiente: "El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, los derechos humanos y las libertades fundamentales de los seres humanos, no son una dadiva ni un legado otorgado por los Estados, sino que son connaturales e inherentes a la naturaleza humana y existen desde antes de la configuración de los mismos; Que, el mundo civilizado fue testigo, hace apenas un año y cinco meses, de la crueldad que vivió el pueblo hermano de Palestina en la franja de Gaza, entre el



Acta 044

22 de diciembre del 2008 y el 17 de enero del 2009, cuando la población de más de un millón y medio de palestinos, después de haber sido sometidos durante más de tres años al más cruel bloqueo por tierra, mar y aire, fue bombardeada y atacada cobardemente con armas mortíferas, agresión nunca antes vista contra una población civil hambrienta y desarmada; Que, escuelas, hospitales, ambulancias, la propia sede de la Cruz Roja, a sabiendas de que se trataban de objetivos civiles y humanitarios que pertenecían a organismos internacionales, tal como lo reconocieron los propios militares de Israel que habían participado en la agresión de 2009, no se libraron de los ataques con armas prohibidas, por lo que están siendo investigados el Estado y el ejército de Israel por crímenes de lesa humanidad; Que, los últimos hechos acontecidos el pasado 31 de mayo en aguas internacionales del mar Mediterráneo, cuando la unidad de asalto del ejército de Israel agredió brutalmente y tomó ilegítimo control a la flotilla de barcos que transportaban AYUDA HUMANITARIA desde Turquía hasta la Franja de Gaza, para paliar en algo las enormes necesidades y el dolor del pueblo palestino, que con el inmoral e inhumano bloqueo impuesto por el Gobierno de Israel, está en alto riesgo de un holocausto, han causado la conmoción y repudio de la Comunidad Internacional; Que, las diecinueve muertes acontecidas como consecuencia del injustificado y brutal ataque realizado por el ejército de Israel, contra civiles desarmados y el secuestro de alrededor de 700 intelectuales solidarios y activistas de Derechos Humanos, constituye una flagrante violación del Derecho Internacional Humanitario que no puede quedar en la impunidad, pues eso implicaría una contumaz burla para la humanidad entera; Que, en el Preámbulo de nuestra Constitución, se establece que la misma y sus principios se dictan "COMO HEREDEROS de las luchas



Acta 044

sociales de liberación frente a todas las formas de dominación y colonialismo," y que consecuentes con esos principios, levantamos nuestra enérgica voz de rechazo a toda forma de violencia y en especial contra aquella que se aplica injustificadamente y en base al odio y la intolerancia; Que, la solidaridad ante el dolor humano causado por la ambición e intolerancia de ciertos gobernantes, debe ser nuestra principal respuesta ante la violencia, ahora ejemplificada en esta nueva muestra de irrespeto e insensibilidad con la que ha actuado el Gobierno y el ejército de Israel y éstas acciones, bajo ninguna circunstancia pueden ser dejadas en el olvido con la impavidez de la Comunidad Internacional; y, En ejercicio de sus facultades y sus atribuciones, RESUELVE: 1. Condenar y rechazar de forma categórica este acto criminal perpetrado por las unidades de asalto del ejército de Israel contra la flotilla de embarcaciones de Ayuda Humanitaria que se dirigían a la Franja de Gaza. 2. Solidarizarse con las diecinueve víctimas mortales y con sus familias, así como con las centenas de activistas de derechos humanos, civiles desarmados, agredidos y detenidos en el brutal ataque perpetrado por el ejército israelí de forma ilícita, injustificada e inhumana. 3. Solicitar al Gobierno Nacional que se exija a las Naciones Unidas, la investigación y sanción correspondiente frente a este hecho. 4. Apoyar la decisión del Gobierno Nacional de llamar a consultas al Embajador de nuestro país ante el Gobierno de Israel. 5. Solicitar al Gobierno Nacional que mediante comunicación oficial del Estado Ecuatoriano, remita al Estado de Israel y a la Organización de las Naciones Unidas, su demanda de cese al bloqueo en la franja de Gaza y a la constante violación de los derechos humanos del pueblo palestino; priorizando el diálogo para buscar solución a este conflicto". Hasta ahí, señora Presidenta.-----



LA SEÑORA PRESIDENTA. Active el sistema de votación, vamos a votar la resolución en conjunto.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

IX



Acta 044

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Magali Orellana, por favor.-----

ASAMBLEÍSTA LA ORELLANA MAGALI. Presidenta. colegas asambleístas, pueblo del Ecuador: Quiero agradecer a los y las asambleístas que permitieron que este proyecto en defensa de la vida haya llegado hasta este momento y fuera ahora debatido. Ahora no sé que va a pasar, no lo sé, solo estoy aquí con una verdad que es la verdad de los pueblos no contactados, es la verdad de la Región Amazónica, del país y del mundo. No sé, porque a veces esta verdad es como un grito en silencio porque nadie la escucha; como la vez anterior en la sesión cuarenta y uno cuando se quedó sin quórum el Pleno, no sé si esta vez va a ser escuchada. Aquí no hay ningún interés político, solo es defensa de la vida, nada más. Sé que ahora las cosas pueden cambiar, que quizá los que en algún momento nos apoyaron ahora tengan que disciplinarse ante las directrices de algún movimiento o partido político, yo lo entiendo. Más bien, ahora quisiera aclarar, esclarecer, despejar algunas dudas, como que el discurso contradictorio, al proyecto de Resolución, no lo es, más bien nosotros estamos alineados a esta política nacional de los pueblos en situación de aislamiento voluntario del Gobierno Nacional, no nos estamos inventando nada recién y esto que fue firmado por Rafael Correa, Presidente Constitucional, en abril del dos mil siete, es política de este Gobierno, qué dice: "En el caso de los pueblos en aislamiento voluntario, se plantea el garantizar en especial atención, los siguientes derechos: Derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, a la igualdad ante la ley, la movilidad, su derecho al no contacto". Entonces, no hay contradicción. También quisiera responder al análisis del experto petrolero César Rodríguez, que habló de



Acta 044

números, dijo, que si no se explotaba el campo Armadillo, vamos a hablar por partes, si es que no se explotaba el campo Armadillo, se perdían doscientos millones de dólares. Compañero César, usted se olvidó de que son doscientos millones divididos para veinte años, lo que da diez millones de dólares anuales lo que se desfalcan del país. Yo dije la vez pasada, que no quería herir susceptibilidades, pero hay cosas que hay que decirlas, que no hay que callarlas. Lo que se llevaron, supuestamente, por negligencia de PETROECUADOR, en tres minutos, catorce millones de dólares en el último remate del campo que estaba cedido a PERENCO allá en el cantón Loreto de la provincia de Orellana. Además, por diez millones de dólares, vale la pena matar a los pueblos no contactados, y hay pruebas de eso y les voy a leer. En febrero del dos mil seis, de acuerdo, al dos mil diez, dirigido a Luis Araúz, se conformará, dice una Comisión Técnica entre PETROTESTING, la Subsecretaría de Calidad Ambiental y el proyecto de Reparación Ambiental y el Ministerio de Recursos no Renovables, la cual ingresará al campo en compañía del resguardo policial y militar pertinente, en virtud de la complejidad del tema, para salvaguardar la integridad física de los técnicos y evitar o controlar posibles encuentros fortuitos con pueblos indígenas en aislamiento. Esto está haciendo, por favor, este Gobierno, que nuestras Fuerzas Armadas sean las salvaguardas de las empresas transnacionales. Se viola todo derecho de esta Constitución que ustedes mismo aprobaron, no estoy inventándome nada, solamente estamos hablando de forma constitucional y legal. El artículo doscientos veintiséis, los derechos consagrados en la Constitución y instrumentos internacionales de Derechos Humanos, inmediato cumplimiento y aplicación, no podrá alegarse la falta de ley o desconocimiento de las normas para justificar la vulneración de los



Acta 044

derechos y garantías de la Constitución. Qué tenía que hacer el Estado, cuando percibió la presencia de no contactados en el campo Armadillo, retirarse y cumplir el segundo inciso del artículo cincuenta y siete de la Constitución. Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario, son de posesión ancestral, irreductibles e intangibles y en ello estará vedada todo tipo de actividad extractivista. El Estado, manda la Constitución, el Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, pero no, eso no hacen, envían a los militares para proteger; realmente, por un lado el campo Armadillo. Ahora, vamos al tema del ITT, que si no se explota el Armadillo, que sino se explota ITT, ya no va a haber más recursos, eso es mentira, esto no es bonanza petrolera, esto matanza y les voy a explicar porqué. ITT, Ishpingo-Tambococha-Tiputini. Ishpingo, más del setenta por ciento está dentro de la zona intangible y la zona de amortiguamiento que son diez kilómetros, eso no puede ser explotado, queda, si irresponsablemente, nefasta, perversamente se decide explotar Tambococha y Tiputini, quedarían más o menos unos quinientos sesenta y un millones de barriles de petróleo, lo que significa, que sería más o menos treinta y tres millones de dólares, pero también hay que sacar y reducir y restar de estos treinta y tres millones la inversión y también los costos de operación, que según el estudio que hizo PDVSA y el Instituto Francés de Petróleos, son aproximadamente diez millones de dólares. Y, además, hay que restar tres millones quinientos mil del quince por ciento que le corresponde de las utilidades a las compañías petroleras. Quedaría, aparentemente, para el Estado, diecinueve mil quinientos millones de dólares. Pero, compañeros y compañeras, les recuerdo, que hay un juicio a la Texaco por veintisiete mil millones de dólares, por impactos ambientales. Qué le queda al país, qué le quedan a los pueblos no contactados y cómo quedamos



nosotros, después de quizás ser parte de la brutalidad y de la condena a que se va a someter a estos pueblos. No estamos solamente quejándonos, también hay alternativas. Solamente tomando decisiones soberanas, con el recurso petrolero, si recuperáramos el campo dieciséis de REPSOL que se le caduca en el dos mil doce, estaríamos hablando de un adicional de quinientos millones. Si recuperáramos también que se le caduca ya el próximo año a Palo Azul, PETROBAS, estamos hablando de trescientos millones adicionales. Compañeros y compañeras, esto es defensa a la vida, no es una decisión prematura, no nos estamos inventando nada, el proceso de extracción ya se está dando, igualmente hay mucha documentación que prueba eso. La vez pasada les leí el impacto ambiental que va a tener y que es irreversible, la creación de compañías mixtas, con SINOPEC, que viene ya directamente un oficio firmado de Mauricio Alvear, al Vicepresidente de PETROPRODUCCIÓN, el capitán de Navío Freddy García, qué dice: "En realización del compromiso SIGOB, la creación de una compañía de economía mixta con SINOPEC, me permito solicitarle a usted el avance del proyecto ITT", este requerimiento tiene carácter de urgente, y en fin hay mucha documentación que prueba lo que estoy diciendo.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ROLANDO PANCHANA FARRA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. ------

LA ASAMBLEÍSTA ORELLANA MAGALI. Por eso, es importante que se declare de interés nacional, la supervivencia de los pueblos, la



REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta César Rodríguez.-----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Ciudadanas y ciudadanos asambleístas: El tema que se ha planteado por parte de la asambleísta Magali Orellana, es un tema que tenemos que analizarlo no en función del proyecto de Resolución que está planteado, sino en función de lo que significan las facultades y las potestades que tiene esta Asamblea Nacional. El primer artículo de esta resolución habla de la declaración de interés nacional por parte de la Asamblea, a toda el área del Parque Nacional Yasuní y la zona intangible. Esto, propuesto de esta manera, significaría que la Asamblea Nacional ya ha abordado, conforme manda la Constitución, el tratamiento para llegar a esta declaración. Por lo tanto, es absolutamente infundado y no pertinente este planteamiento de la resolución, porque yo creo que en este rato no vamos a entrar en debate sobre la visión de algunos sectores que le dan al país lo que debe ser el manejo petrolero del Ecuador, porque en eso, este Gobierno está demostrando que somos parte de un proyecto histórico que busca recuperar esos recursos para beneficio de la sociedad en su conjunto y



Acta 044

creo que la política petrolera del Ecuador no puede ser asumida y leída, de tal manera, que en una resolución de este tipo se la pueda juzgar, porque no es pertinente. El artículo dos de esta resolución, habla de este proyecto, digamos, habla de prohibir la explotación petrolera del tren estructural Ishpingo, pero ésta es ya una zona que ha sido declarada intangible y, por lo tanto, toda actividad extractiva ya está excluida en esta zona, se encuentran limitadas y restringidas. Hacer extensiva esa restricción para la extracción de petróleo en los campos catorce, quince dieciséis, de estos bloques, significa ahí sí señores, plantear mediante una resolución que el Ecuador se ponga incurso en violación de contratos que están operando y que no tienen nada que ver con la materia de esta resolución. Me parece que en ese marco, nuestra bancada, la bancada de PAIS, estableciendo que la Constitución tiene que estar como la norma suprema a ser cumplida, que luego se operativiza y que determina un mecanismo para que la Asamblea opere sobre este tema, no vamos a apoyar una moción que nos pone a la Asamblea como una instancia institucional que violenta Constitución, porque la competencia de asumir esa declaración solo la puede hacer esta Asamblea motivada por el pedido del Presidente de la República, aplicando el artículo cuatrocientos siete de la Constitución, cosa que no está en discusión, cosa que no es materia de debate siquiera. El presidente no ha pedido ni va a pedir, porque todos tenemos un compromiso en el tema del ITT que ya lo valoramos, que ya lo resolvimos en la resolución del año pasado, que tuvo la mayoría de esta Asamblea. Me parece que manejar este tipo de resoluciones con una visión de apalancar posiciones políticas que pueden ser legítimas de una bancada como la de Pachakutik, no pueden poner en riesgo, primero, el cumplimiento de la Constitución por parte de esta



Asamblea; y, segundo, poner en riesgo la seguridad jurídica que en el Ecuador tantas veces los mismos compañeros de esa bancada la reclaman. Por lo tanto, me parece, señor Presidente, que este proyecto de Resolución no es pertinente, no tiene fundamento y, por lo tanto, si va a ser votado, porque tiene apoyo de una bancada, en el caso nuestro, no vamos a apoyar. Muchas gracias.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Francisco Cisneros.-----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Gracias, buenas tardes. Señor Presidente, señoras, señores asambleístas: Acabo de escuchar que es impertinente o no es pertinente tratar un problema del Ecuador, no tratar un problema del Ecuador, eso es impertinente. Hace unos momentos, escuché la vehemencia de los discursos de algunos legisladores que se referían al ataque de Israel a la Franja de Gaza, al pueblo palestino. Nosotros, también condenamos aquello, nosotros también condenamos el genocidio, nosotros también condenamos todo tipo de abuso, nosotros también condenamos todo tipo de prepotencia del poder. Parece que nos encanta meternos en problemas ajenos, nos fijamos como les matan a nuestros hermanos, a nuestros coterráneos del mundo, sin embargo, nos olvidamos que aquí, en nuestro país también tenemos problemas. Nos olvidamos que si es que el Gobierno decide explotar el ITT, también se cometerá genocidio en contra de los pueblos no contactados. Por eso, y amparados en ésta que dizque es una Constitución de derechos, varios asambleístas firmamos el proyecto de Resolución que persigue la no extracción de petróleo de la zona considerada como intangible, esto debido a una exigencia ética, moral y de conciencia, de conciencia de hombres ecuatorianos, de conciencia de



Acta 044

gente amazónica, esto, en contra del genocidio, en contra del etnocidio, en contra del crimen, en contra del asesinato que se cometería premeditadamente. Y lo que hacemos, lo hacemos en justicia y lo hacemos en derecho y lo hacemos en justicia, ¿por qué? preguntamos al mundo entero en dónde están los cien mil millones de dólares producto de la explotación petrolera. ¿Han mejorado acaso las condiciones de vida de los ciudadanos de la Región Amazónica? La respuesta es no sabemos en dónde está aquello. Y en derecho, ¿por qué?, porque la Constitución de la República en el artículo cincuenta y siete, ordinal veintiuno, inciso segundo, dice lo siguiente, con su permiso, señor Presidente, voy a leer: "Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva". Así dice la Constitución aprobada por el pueblo ecuatoriano. El artículo cuatrocientos siete de esta misma Constitución de derechos, ratifica lo anteriormente citado. Por qué más en derecho, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que es un documento universal y del cual el Ecuador es firmante, dice que toda persona tiene derechos y libertadas proclamadas en la declaración sin distinción de raza, de sexo, de color, de idioma, de religión, de opinión política o del lugar en donde se encuentre asentado aquél pueblo. Y, reitero, el Ecuador es un país firmante de la Declaración de los Derechos Humanos y eso le obliga a respetar los derechos humanos. Y es que hay que decirles a los ecuatorianos y al resto del mundo, que el ITT no son cuatro maripositas, son dos lagartitos, no son unas tortuguitas ni unos cuantos peces ni pajaritos. Tampoco es el capricho de cuatro ecologistas infantiles de mente reducida. El ITT es una realidad que está permanente, vigente a la vista de todo el mundo. El ITT son casi un



Acta 044

millón de hectáreas, el ITT es la reserva mundial de la biósfera del planeta, es la mayor biodiversidad biológica del planeta. Pero cuál es la preocupación de más del setenta por ciento de ecuatorianos que pedimos que el petróleo se quede en las entrañas, la preocupación es que este Gobierno, este Gobierno irresponsable ya está adelantando algunas acciones en el ITT. Por ejemplo, hay estudios de visualización, ingeniería básica, ingeniería en detalle, construcción de oleoductos, están obteniendo la licencia ambiental, construyendo plantas térmicas y así podemos denunciar decenas de acciones. En el año dos mil siete, para conocimiento del país se empieza a terminar la idea de dejar esos ochocientos cincuenta millones de barriles bajo el suelo, eso parecía una locura, una locura no demencial, no era psicosis, pero esa idea iba ganando adeptos, es más, esa idea se convirtió en el caballo de batalla de este Gobierno. Esta locura y esas voces tuvieron eco en el resto del mundo, era la posibilidad de enfrentar el calentamiento global, era la posibilidad de defender la vida, de defender la flora, la fauna, esa reserva es indispensable para la vida del planeta. Por qué defendemos la posibilidad de que el petróleo del ITT se quede bajo el suelo, porque eso significa defender la vida de todo el planeta, sí, pero cuando todo iba viento en popa, alguien que se cree su Majestad, en uno de sus acostumbrados exabruptos, víctima de sus propias incoherencias, de sus dudas, de sus temores y de la asesoría de su círculo dio un duro golpe a la iniciativa, luego de haber autorizado un fideicomiso internacional, a última hora cambia de opinión y descalifica a quienes antes habían sido sus aliados y les dice que son ecologistas infantiles de mentes reducidas. Pero, bueno, a nosotros no nos interesa la pelea entre socios, allá ellos. Por eso, varios legisladores amazónicos conscientes de lo que significaría explotar el ITT, respaldamos el



EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rosendo Nurinkias.-----

EL ASAMBLEÍSTA NURINKIAS ROSENDO. Señor Presidente, colegas asambleístas aquí presentes. Mi nombre es Rosendo Nurinkias, yo represento al pueblo shuar de la Amazonía. En relación al tema del Yasuní, hoy en día hemos resuelto para que el Día Mundial del Ambiente, sea un espacio donde se declare el respeto y la construcción de políticas públicas que respeten los derechos naturales. Es el caso Yasuní, Yasuní ha sido calificado por los científicos de todo el mundo, como una zona de mayor biodiversidad del planeta. Eso implica, que es una zona de altas reservas de los recursos naturales y también implica la existencia y el hogar de muchos pueblos originarios en ese sitio tan



Acta 044

estratégico, el hogar de las poblaciones indígenas como los Huaorani, las poblaciones indígenas de los pueblos en aislamiento voluntario. Se trata de los últimos seres libres del Ecuador, auténticos y guerreros, los que viven en las denominadas sociedades de la abundancia. En este sentido, colegas asambleístas, el problema serio que afecta a los derechos naturales, a los derechos de la naturaleza y los pueblos que existimos en la Amazonía, es el problema de extracción de los recursos naturales que históricamente ha negado el desarrollo autónomo de estos pueblos, principalmente las poblaciones indígenas de la Región Amazónica. Proteger el Yasuní, es proteger el último reducto del patrimonio natural del país y la principal reserva de la biósfera del planeta que se encuentra en el Parque Nacional Yasuní. Por eso, todos los pueblos de la Amazonía vamos a prevalecer de acuerdo y de conformidad a lo que establece la Constitución del Estado en su artículo cincuenta y siete y así mismo, la Constitución del Estado en la que establece el artículo cuatrocientos siete, y no solo este derecho constitucional, sino también en el ámbito internacional que establece el derecho de las poblaciones indígenas que determina el Convenio 169, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas. En este sentido, señor Presidente, y colegas asambleístas, vamos a proteger el último bastión, el último espacio de vida que protege al planeta. Las poblaciones indígenas hemos sido defensores históricos de la vida del planeta y hemos resguardado para que todo el mundo contribuya a este buen vivir, sumak kawsay, la que determina la Constitución del Estado. Lamentamos el pronunciamiento y las políticas que establece el régimen del Gobierno actual. Las poblaciones indígenas amazónicas queremos construir un proceso legal, yque permita la preservación de estos grandes espacios naturales, que



Acta 044

contribuye el hábitat, que contribuye el bienestar de todo el planeta. Por esta razón, colegas asambleístas, demandamos a todos ustedes y demandamos a la opinión pública nacional e internacional, la protección de este espacio único que tiene que ser defendido por toda la ciudadanía del planeta. Eso implica que tenemos que articular nuestras relaciones públicas, de manera que esto articule dentro de un proceso de construcción de políticas públicas, para determinar la defensa de los derechos y la protección de estos grandes recursos naturales que son básicos para la vida del planeta. Pues, señor Presidente, me hago eco de esta función histórica que determina que las poblaciones indígenas y los pueblos de la Amazonía que hacemos esta rica experiencia, tengamos una vivencia cultural armónica en la Amazonía, entre poblaciones y naciones originarias y la población mestiza, que hemos vivido y que estamos respaldando para que el Yasuní se proteja como tal, para que los pueblos no contactados sigan con su enorme población, y que lo permitan este sueño del buen vivir. Quiero hacer uso de mi idioma que facilita y que faculta la Constitución del Estado, y que permita articular la relación intercultural como idioma oficial dentro del Estado (interviene en shuar). Señores y señoras, estimados colegas asambleístas, no vamos a permitir que las políticas extractivas lleguen y rompan esta conciencia de unidad, esta defensa de los recursos naturales, que milenariamente hemos protegido por el buen vivir de toda la población del planeta. Señoras y señores, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Alfredo Ortiz.----



Acta 044

asambleistas: Hace unos meses atrás la Comisión de Recursos Naturales, de la que soy miembro, propusimos al Pleno de esta Asamblea un proyecto de Resolución para apoyar la iniciativa Yasuní ITT, luego de esto vino pues, lo que todos conocemos que prácticamente en alguna parte el proyecto se cayó, o la Comisión fue disuelta y tuvieron que conformar una nueva Comisión para seguir con esta iniciativa. Hoy enfrentamos un nuevo proyecto de Resolución en el cual no voy a poner argumentos ni en favor ni en contra, porque yo, créanme, como legislador, como ciudadano, ya le perdí la fe a esta iniciativa Yasuní - ITT. Yo creo que este proyecto, más allá de haber sido una buena iniciativa, de haber sido un buen proyecto no va a tener el objetivo o no va a tener la meta trazada en un feliz término, y eso lo hablo muy particular y muy personalmente, pero hay una lucha innegable de los pueblos auto aislados, hay un artículo en la Constitución que respeta y defiende los derechos de estos pueblos, y creo que esa es una lucha válida, de quienes hoy son los proponentes de este proyecto de Resolución. Yo me quiero enfocar, señor Presidente y colegas asambleístas, es en el fundamento del porque he perdido la fe en este tipo de iniciativas, y es por lo que yo he venido investigando. Yo sí hago una investigación fiscalizadora de los problemas del Ministerio del Ambiente, y ahí hay serios problemas sobre estos temas de explotación petrolera; y hay serias incongruencias y dobles discursos en el tema de la protección a la reserva natural del Yasuní. Y me voy a permitir, colegas asambleístas, señor Presidente, leer parte de las investigaciones que he venido realizando, leerles algunos puntos, del por qué considero que más allá del proyecto de Resolución que puede ser bueno, que puede ser malo, en fin, más allá de eso están las ⊭irregularidades que vienen existiendo en el manejo de los informes, en



Acta 044

el manejo de las licencias ambientales, en el manejo de la explotación de los campos petrolíferos en la Amazonía. Y me voy a permitir leer, para que ustedes conozcan algunos de los puntos que yo he venido denunciando en el tema del Ministerio del Ambiente y, particularmente, de la Ministra Aguiñaga. El diez de mayo del dos mil seis, desde ahí empieza la historia del campo Armadillo, campo Armadillo que está en el Yasuní, que está dentro del territorio que siempre quisimos proteger, que siempre quisimos defender y que no se lo explote, pero este campo actualmente se lo está explotando, y se lo está explotando de manera desconsiderada y con una serie de irregularidades cometidas para la explotación de este campo. Entonces, el diez de mayo del dos mil cinco, la Comisión Internacional de Derechos Humanos ya pide medidas cautelares a favor del los pueblos auto aislados. El dos de marzo del dos mil ocho, muere lanceado un maderero dentro de lo que se considera el territorio del campo marginal Armadillo, a escasa distancia de un pozo petrolero del mismo campo. El veintiocho del cero nueve del dos mil ocho, ahí fue cuando se dice que la nueva Constitución protege verdaderamente a los pueblos ancestrales y les determinan que sus territorios no pueden ser violados. El dos de octubre del dos mil ocho, PETROPRODUCCION suscribe ya el contrato de prestación de servicios para el procesamiento y aplicación de sísmica tridimensional en el área del Armadillo, en el campo Yasuní. El dos de diciembre del dos mil ocho, óigase bien, colegas asambleístas, el Ministerio del Ambiente porque aquí es donde empiezan los problemas, aplicando la ley y la Constitución, el dos de diciembre del dos mil ocho, rechaza la actuación de PETROECUADOR en el territorio Huaorani, refiriéndose a la intervención en el campo Armadillo y exige que se apliquen las medidas necesarias para proteger a los pueblos auto-aislados. El treinta de



Acta 044

diciembre del dos mil ocho, la ministra Marcela Aguiñaga solicita al ministro Derlis Palacio, la suspensión total de los trabajos de exploración y sísmica en toda esta zona intangible del Yasuní, así debió ser y fuerte la posición. Pero que resulta, colegas asambleístas, que igual, pasándose por encima de estas posiciones que deben ser rescatadas y retomadas, el veintisiete de febrero del dos mil nueve, PETROECUADOR firma el contrato con el Consorcio Energético Gran Colombia para la explotación adicional del campo marginal Armadillo o sea, que por encima de todas las advertencias se firma para que se explote este campo petrolero en el campo Yasuní. El veintiséis de marzo del dos mil nueve, se realiza el acta de entrega recepción del Campo Marginal Armadillo, al Consorcio Energético Gran Colombia, que inicia ya las operaciones de exploración adicional, y plan mínimo de explotación de inversiones. Pero mire usted, Presidente y colegas asambleístas, que a pesar que ya se inicia y se ha contratado toda esta exploración, el once de junio del dos mil nueve la Ministra del Ambiente advierte a PETROSTIN, a la empresa colombiana, sobre las posibles consecuencias ilegales y le exige que abandonen el campo Armadillo, le exige que salga, que no puede explotar porque ahí hay pueblos autoaislados que tienen que ser respetados. Y la empresa colombiana el veintitrés de junio del dos mil nueve le responde, y le dice que ella no es la autorizada porque ellos tienen autorización del Ministerio de Minas y Petróleos y que deben ser ellos los que le informen de tal situación, empieza un conflicto entre los ministerios por la explotación de esta campo Armadillo. El Ministro Derlis Palacios, dice la empresa colombiana, nos ratificó que cualquier resolución del Ministerio del Ambiente no afectaría de ninguna manera alguna de nuestras ∬actividades, que quiere decir esto colegas, que lo que diga la Ministra



del Ambiente, le tiene sin cuidado al Ministerio de Minas y Petróleos y le tiene sin cuidado de lo que vaya a pasar ahí. Pero la Ministra haciendo uso de su poder en el tema ambiental, el treinta de julio del dos mil nueve le dice y le responde a la empresa colombiana, ratificando que sin la autorización del Ministerio del Ambiente, señores no me explotan el campo Armadillo, no me explotan el campo Armadillo dentro del Yasuní porque están violando la Constitución y la ley, y así debió haber sido, pero que pena, el diez del cero ocho del dos mil nueve, otra vez, más muertes una mujer y dos menores mueren lanceados en el sector de los reyes dentro de este campo. El veinte de octubre del dos mil nueve, ahí es donde empiezan los problemas ya que yo digo que son irregularidades contundentes que esta Ministra de Ambiente tiene que responder. Presenta un informe ejecutivo, el Ministerio de Ambiente presenta un informe ejecutivo al Presidente diciéndole que no se puede explotar el campo Armadillo porque está dentro de la zona del Yasuní, y porque hay pueblos auto aislados ahí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Culmino, Presidente. Y así debió haberse respetado esa posición, pero que sorpresa después del informe que lo tengo presente, porque va a ser parte de mis investigaciones y es parte de lo que más adelante tendremos que resolver como Pleno de la Asamblea, o la Comisión de Fiscalización tendrá que investigar. Resulta que después, el veintiocho de diciembre del dos mil nueve, la Ministra del Ambiente cambia el informe, tengo aquí el informe ejecutivo, el primero, donde expone claramente cuál es la condición para explotar o mejor dicho que no se explote ese campo, y el nuevo informe donde dice



EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. En un Ministerio que está designado para hacer respetar los pueblos auto-aislados y lo que dicta la Constitución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Paco Moncayo.----

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: En pocas ocasiones como ésta, tengo que dar la razón absolutamente a quienes han presentado este proyecto de Resolución, en sus contenidos, en esa necesidad de luchar por la protección de nuestro ambiente pero especialmente de los grupos no contactados y en aislamiento voluntario. Y como mis votos deseo que siempre hagan honor a mi conciencia, me veo precisado a intervenir



para respaldar esas opiniones, para hacerlas mías, pero debo también decir, que si lucho constantemente por vivir en una República en la que hayan cinco funciones independientes, en la que ninguna de ellas interrumpa las acciones ilegalmente de la otra, tengo también que hacerles notar a mis compañeros que esta resolución se sale de nuestras atribuciones, la función es legislativa y de fiscalización. Qué lastima que esta Asamblea esté tan en mora con el país, especialmente en el tema de la fiscalización. Y, yo creo que de lo que hoy estamos hablando y de esta propuesta de resolución, no es dar disposiciones administrativas que no nos corresponden, pero si es de analizar la conducta de los administradores, que como ha dicho el compañero Alfredo Ortiz han violentado normas constitucionales, han alterado informes, han cambiado documentos, cómo podemos nosotros prohibir la explotación petrolera, cómo podemos disponer la suspensión inmediata y definitiva, cómo podemos declarar insubsistentes y sin valor algunos actos administrativos, esa no es infelizmente nuestra responsabilidad como Asamblea. De manera que, yo creo que no debería quedar este tema en el vacío sin los votos, que deberíamos redactar esta resolución en términos constitucionales para que pueda ser votada por la mayoría de nosotros, por la importancia que se merece, pero infelizmente como está, señor Presidente, compañeras y compañeros, yo mismo pecaría de romper las normas constitucionales al votar a favor. Muchas gracias.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tengo solicitudes de intervención del Movimiento PAIS, de Sociedad Patriótica y de Pachakutik, yo creo que han hablado como partido y bloques políticos, les pido a quienes me han solicitado la palabra que entiendan, creo que podemos cerrar el



debate y votar.	Estoy mandando	a votar.	. Señor Secretario	
-----------------	----------------	----------	--------------------	--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, no le puedo dar la palabra. Así son las reglas discúlpeme usted, no, las que están escritas, y usted tiene la obligación de leer Asambleísta. Es su obligación leer la ley, no la mía hacerle leer.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Ciento dos asambleístas. Continúe señor operador. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Presente los resultados por favor. Cuarenta y un votos afirmativos, veinticuatro negativos, dos blancos, treinta y cinco abstenciones. No ha sido aceptada la resolución, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda la solicitud, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por pedido del señor asambleísta Juan



EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto.-----

 \mathbf{x}

LA ASAMBLEÍSTA DIMINICH MERCEDES. Señor Presidente, compañeros y compañeras asambleístas: Esta sesión debo empezarla con profundo pesar, por los hechos sucedidos el veintisiete de mayo del corriente año. Sin entender porqué tuvo que pasar, con la impotencia de no poder actuar y con coraje de la injusticia. Y, es que, compañeros, la seguridad ciudadana es un concepto que se viene discutiendo con enorme interés en los últimos años, debido al incremento de la violencia



Acta 044

y la inseguridad en la región. Lastimosamente, la práctica de asesinato por encargo, en la que una persona es pagada para llevar a cabo el homicidio de otro ser humano, no es exclusiva de la historia contemporánea. El sicariato, sin embargo, va más allá de esta práctica para convertirse en un fenómeno social, tanto por su origen y la incertidumbre que implica para las políticas públicas, las legislaciones y las campañas para su control, como por el hecho que no es un fenómeno aislado, pues muchas personas pierden su vida a manos de sicarios en diferentes lugares del país. El sicariato no puede simplemente analizarse como homicidio agravado, perdón, pues bajo esta categoría no solo se reduce su comprensión, sino en especial la vinculación judicial y política del sicariato con redes delictivas más amplias que precisamente se esconden en la individualidad de sicario. Tampoco debemos perder de vista las condiciones estructurales y materiales que condicionan la incursión de personas, especialmente de adolescentes, de pequeñas bandas organizadas, que se convierten en sicarios e incluso como agentes libres y que se contratan con el mejor postor. Esta perspectiva pretende abrir un debate urgente que se transparente no solo el donde y de cómo el fenómeno del sicariato sino el porqué y el cuándo. La impunidad que envuelve estos hechos los hace más alarmantes y más peligrosos, por ello, es necesario fortalecer las instituciones dedicadas al trabajo de seguridad. Insisto, se debe actuar sobre el fenómeno del sicariato para poder descubrir la base de la pirámide. Como un tema de interés general rechazo absolutamente ese hecho delictivo específico, considerando que no estamos exentos del alcance de esta acción delictiva como autoridades fiscalizadoras y de control y aún como ciudadanos y ciudadanas o como familias inocentes y lejanas a todo proceso judicial. Por el contrario, todos somos



Acta 044

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Gido Vargas.----

señor Presidente. EL ASAMBLEÍSTA VARGAS GIDO. Gracias, Compañeras y compañeros legisladores de la Asamblea Nacional, pueblo ecuatoriano. Saludos cordiales a todos y cada uno de ustedes, y también quiero este momento expresar nuestras condolencias desde lo más íntimo de nuestra familia, y efectivamente de nuestra provincia para mi querido amigo, nuestro hermano Carlos Zambrano, que con él hemos tenido una amistad muy fraterna. Me he enterado de este inmenso problema, de la tragedia que golpeó en el interior de su familia. Asimismo, como legislador amazónico y fronterizo desde la provincia de Sucumbíos, tengo que ser enfático y realmente también mirando lo que acontece día a día, hoy estamos dando efectivamente la



Asamblea Nacional

Acta 044

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, punto de orden. Le estoy dando la palabra, asambleísta Diminich.----

LA ASAMBLEÍSTA DIMINICH MERCEDES. Perdón. Mi intervención fue exactamente para solidarizarnos no solo con Carlos, sino con todas las víctimas de la violencia, en este caso que hemos vivido terriblemente la semana pasada. Creo que debemos proceder a tomar votación al respecto, porque no debemos avanzar más en este tema, este tema es solamente de solidaridad con los hechos acontecidos el veintisiete de mayo. Gracias, señor Presidente.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Termine su intervención, asambleísta Vargas.-----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS GIDO. Efectivamente, compañera Legisladora, colega Asambleísta y el Pleno de la Asamblea Nacional, jamás podemos estar nosotros en contra, sino, más bien, al contrario, nuestro grado de solidaridad y respeto, como había dicho desde la



Acta 044

iniciación de mi intervención, sino, más bien, para que conozcamos lo que se suscita en nuestro pueblo. A mí se me han ido las lágrimas día a día de ver lo que pasa, hoy se ha suscitado, qué pena y qué dolor, la esposa de un compañero nuestro que defiende y trabaja por mejores para construir el anhelo del pueblo ecuatoriano, pero, efectivamente, esta es la forma en que vivimos, y hoy qué tenemos que hacer, referencia de lo que está suscitándose para aplacar este impasse que se viene día a día a posterior. Entonces, por eso yo decía, el ingreso de personas desconocidas, muchos son buenos y también con los buenos ingresan pésimas personas que no son conocidas, y ello rasga el mal, porque ahí vienen personajes que no conocemos, que vienen solo con esa intención a hacer este tipo de situaciones; pero, sin embargo, la Constitución de la República, en su artículo nueve es claro y preciso, que los extranjeros que ingresen a nuestro país tendrán los mismos derechos y obligaciones que nosotros. La libertad del ingreso para ello está libre y por ello digo también afectado, cuando nosotros aquí, digo nosotros, cuando aquí derogamos el artículo treinta y ocho de la Ley del Migrante, cuando, efectivamente, sigo en contra de esta derogatoria porque ahí estaba el candado para que no ingresen de todo lado personas, que de muchas no conocemos. Pero también hay buenas personas que ingresan, pero esto dio el espacio a que a lo mejor personas de alto calibre, de alto riesgo, ingresen hasta nuestro país a perjudicar y a quitarnos la vida, como siempre estamos. Posteriormente, voy a contar lo que pasa conmigo mismo. Por ello, sobre esta situación tenemos que hacer un examen de conciencia que aquí sí se debe impulsar la seguridad ciudadana, impulsar, efectivamente, también más plazas de trabajo, fortalecer ese trabajo de compañeros y compañeras, como el día de hoy vemos aquí con sus cartelones



Acta 044

precautelando su plaza de trabajo. Así vivimos en la Amazonía ecuatoriana, las empresas nacionales y transnacionales, como PETROECUADOR, hoy más que nunca, existen más de trescientos recursos de protección reclamando su plaza de trabajo, y más de ochocientas personas que están este rato al término de las órdenes de trabajo y tendrán que irse a la desocupación, y esto también implica, no digo el cien por ciento, pero a lo mejor hay un porcentaje que no tiene a qué dedicarse y, obviamente, ahí viene este gran problema. Pero, sin embargo, señor Presidente y compañeros legisladores, también nosotros en meses anteriores por iniciativa del compañero Leandro Cadena, habíamos impulsado una resolución para que se declares estado de excepción por parte del señor Presidente de la República a las provincias fronterizas, y a eso también dijeron que no pasa nada. La resolución con ochenta y nueve votos de este Pleno de la Asamblea Nacional quedó sin efecto, porque lo que habían dicho es que en Sucumbios, Carchi, Esmeraldas, todo está bien y que no pasa absolutamente nada. Pero ahí está el resultado, estos son los resultados que hoy nosotros estamos viendo y nos damos la razón. Asimismo, quiero decirles que Gido Vargas a nadie le ha hecho daño, lo único que ha hecho es poner en consideración estos grandes problemas y conflictos que vive cada una de las personas, como vivimos los pueblos fronterizos. Pero, sin embargo, por haber reclamado, por haber dicho que, efectivamente, el sicariato, por haber hablado de la inseguridad ciudadana en mi provincia, a este ciudadano le amenazaron, le la carta, cartearon. Aquí está amedrentaron, lo legisladores, cómo me maltratan y cómo piensan acabar la vida como Legislador, y así han sido puestos en riesgo, como es el compañero 🕽 Gilmar Gutiérrez, a su esposa, también de la misma manera le iban a



quitar su vida; al compañero Francisco Cisneros de la misma manera, solo en este bloque tenemos este gran problema. Vean lo que dice la carta, que si nosotros no bajamos la voz, obviamente tendremos que también ser abatidos a bala, porque estamos reclamando que los sitios de tolerancia, los bares, las cantinas, realmente sean organizados y que sean reglamentados bajo una ordenanza municipal que regule los bares, las cantinas, los sitios de tolerancia, para que de esa forma, si un bar, una cantina o un sitio de tolerancia se abre desde la seis de la tarde, no se permita que amanezcan hasta las cinco o seis de la mañana, sino, más bien, lo que hemos dicho que a través del Municipio se regule con una ordenanza que sea desde las dieciocho horas, máximo hasta las doce de la noche, porque desde las doce de la noche hasta las seis de la mañana ese es el horario más peligroso que tenemos. Por eso es que ahora en este momento mi hija, mi esposa y este ciudadano estamos sentenciados a muerte, a mi hija casi se la llevan desde la casa, si no hubiese sido por la vecindad, por la familia que estaba en el entorno de la vivienda, se la llevaban, y por ello hago énfasis, compañeros legisladores, que la seguridad debe ser más importante, más positiva, porque nosotros no somos presa fácil de

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLÉISTA VARGAS GIDO. Señor Presidente. He oficiado a todas las instituciones, a todos los organismos del Estado, a usted, señor Presidente, le he oficiado haciéndole conocer este impasse. De la misma manera al Presidente de la República se le ha puesto una carta, a la Fiscalía a través del ministro fiscal Pesántez, se ha puesto a la Comisión



de Asuntos Internacionales, al Ministro de Seguridad Interna y Externa, al Ministro de Defensa Nacional, aquí están los grandes oficios, pero hasta este momento ni la Policía Nacional, nadie ha dicho nada. Por eso digo, efectivamente, la inseguridad jamás vamos a combatir, si desde el Parlamento Nacional no tomamos decisiones positivas y ponemos en orden la casa, porque nosotros estamos aquí para defender, precautelar los sagrados intereses del pueblo ecuatoriano, más no para vender la conciencia bajo ningún concepto, sino para defenderla. Por ello, mi vida y la vida de ustedes, conciudadanos, no podemos ponerlas en riesgo. Asimismo, quiero decirle, señor Presidente, que el sicariato se vienen dando a través de motocicletas, por ello yo sí felicito la decisión tomada en días anteriores que a través de la Comisión Nacional de Tránsito se tipifique un reglamento...------EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, ha hablado doce minutos, por favor.-----EL ASAMBLEÍSTA VARGAS GIDO. ...que permita ponerse chalecos para poder identificar quiénes son los delincuentes, por lo menos esa sería la salvación un poco para bajar el índice. Pero, sin embargo, estamos aquí para fortalecer, señor Presidente.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a suspender la intervención, señor Asambleísta.-----EL ASAMBLEÍSTA VARGAS GIDO. Muchas gracias.----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea la moción propuesta. ---



Acta 044

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Dice: "El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 393, indica que el Estado garantizará la seguridad humana; esto a través del ámbito de competencias de los Ministerios de Gobierno y Policía, y de Justicia y Derechos Humanos, mediante la aplicación de las políticas de Estado; Que, a pesar del esfuerzo por parte de las instituciones competentes por erradicar todo tipo de violencia, aún no se alcanzan los objetivos esperados, reconociendo que en el Ecuador se han incrementado los casos de Sicariato; Que, ante el sensible fallecimiento de la Señora JÉSSICA NUQUEZ CORONEL con fecha 27 de mayo de 2010, asesinada vilmente en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, en momentos que se encontraba en un restaurante de la localidad; y, En ejercicio de sus atribuciones y facultades, RESUELVE: PRIMERO.- Rechazar el crimen cometido en la persona de JÉSSICA NUQUEZ CORONEL, Esposa de nuestro compañero Asambleista Carlos Zambrano Landín, que ha causado alarma social en los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos. SEGUNDO.- Extender por parte de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, las condolencias y nuestro más profundo pesar al Asambleísta Carlos Zambrano Landín, sus hijos y demás familiares, por el asesinato de su esposa. TERCERO.- Crear una Comisión de Asambleístas para que vigilen el proceso investigativo y de juzgamiento, en el caso del asesinato de la esposa del compañero Asambleísta. CUARTO.- Solicitar a las carteras de estado pertinentes, Ministerio de Gobierno y Policía; y de, Justicia y Derechos Humanos, establecer dentro de sus políticas y la gestión de ejecución para erradicar todo tipo de violencia que engendra estos males sociales y diseñar nuevos esquemas de seguridad o reformar los que ya están



SEÑOR EL SECRETARIO. Señores asambleistas, pone consideración de ustedes el proyecto de Resolución que ha sido dado lectura y presentado por la asambleísta Mercedes Diminich. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Señores asambleístas, debe decir la palabra "registrado" en la base del voto electrónico. Si tienen algún inconveniente, por favor, háganos conocer. Ciento tres asambleístas presentes. Continúe, señor operador. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Ciento dos votos afirmativos, cero negativos, un blanco, cero abstenciones. Por unanimidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Acabo de



verificar con el exponente de la ley presentada por la Comisión Ocasional de Deportes, me acaba de ratificar que está listo el texto para entregar al Secretario, para que el Secretario advierta cuáles han sido los cambios. Les consulto, votamos este momento, porque solamente es una votación. No hay intervención, de acuerdo, Gilmar, tiene la palabra.------

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Gracias, Presidente. No es con la intención de molestar, sino de que entendamos bien, y le pediría que por Secretaría se lea el inciso quinto del artículo sesenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y nos puede también ayudar a resolver este tema de la votación de la Ley del Deporte.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor lea.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUITÉRREZ GILMAR. Gracias, señor Secretario. Para nosotros está claro que el segundo debate, como dice y acabó de leer el Secretario, se lo debe realizar en una sola sesión. La sesión a la que estuvimos convocados para el segundo debate de la Ley del Deporte, si el Secretario me puede confirmar cuál sesión fue, señor Secretario, en la que fuimos convocados para el segundo debate.-----



Acta 044

sesión	treinta	v nneve	
OCOIOII	ciciiica	y macve.	

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Exacto, fue en la sesión treinta y nueve. Estamos ahora en otra sesión, no cabe de acuerdo a la Ley Orgánica de la Función Legislativa que nos convoquen a una segunda sesión para dar por terminado el segundo debate que termina con la votación, porque a alguien escuché, con lo cual no estoy de acuerdo, decir que no, que el debate es en una sola sesión, pero que la votación puede darse en cualquier otra sesión. No puede ser, no puede ser que se acaba un debate, se cierra el debate y se clausura la sesión, y si el Presidente no quiere someter a votación en uno, dos, tres años, no lo hace, no creo que esa sea la lógica, no creo que ese sea el espíritu de esta ley, se supone que en una sola sesión en la que se tramita el segundo y definitivo debate, debe votarse, y si no me equivoco, la sesión treinta y nueve debe haber sido suspendida, para que, lógicamente, en la continuación de esa sesión poder votar. Señor Presidente, para nosotros es un error que, al menos ahora que no está listo el texto, podría servir para corregir este error y convocarnos a la continuación de la sesión treinta y nueve y ahí sí someter a votación la Ley del Deporte. Al menos, para nosotros es clarísimo que si votamos ese momento en una segunda sesión, estaríamos violando el inciso quinto del artículo sesenta y uno de la ley. Eso es lo que quería informar, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Acaba de señalar, señor Asambleísta. Señores asambleístas, el asambleísta Gilmar Gutiérrez tiene razón, la sesión treinta y nueve no está cerrada, no debía formar parte del Orden del Día de esta sesión el punto de la votación. Les consulto a ustedes, porque



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 044

creo que podemos cerrar la sesión. Clausuro la sesión actual, que es la				
cuarenta y cuatro y votamos, si es que ustedes están de acuerdo y no				
cometemos ninguna ilegalidad. Se clausura la sesión cuarenta y cuatro				
y vamos a votar, terminar la sesión treinta y nueve con la votación de la				
Ley del Deporte				
EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, señor Presidente. Se ha				
clausurado la sesión cuarenta y cuatro				

XI

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las trece horas diecinueve minutos.-----

FERNANDO CORDERO CUEVA Presidente de la Asamblea Nacional

FRANCISCO VERGARA ORTIZ

Secretario General de la Asamblea Nacional

EBZ/ymc